

Acta N°1.342 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

02 de noviembre de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
	3.1.- Transacciones Judiciales de Noviembre del año 2023 Acuerdo N°4.977	07
	3.2.- Modificación Presupuestaria Municipal N°7 Acuerdo N°4.978	10
	3.3.- Pavimentos Participativos en su llamado N°33 de los años 2023 y 2024 y el Compromiso de Aporte Municipal Acuerdo N°4.979	20
	3.4.- Adquisición de Materiales, Herramientas y Equipos Eléctricos para las Operaciones de SMAPA Acuerdo N°4.980	
	3.5.- Contratación de Cursos y Convenio de Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial para el año 2024. Acuerdo N°4.981	
	3.6.- Adquisición de Libros para Niños y Niñas para la Comuna de Maipú año 2023 Acuerdo N°4.982	
	3.7.- Adquisición de Combustible a través de Convenio Marco Acuerdo N°4.983	
IV	Varios	20

Acta N°1.342 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos día señores y señoras concejales y concejalas en ejercicio, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:40 del 02 de noviembre del año 2023, se inicia la sesión ordinaria N°1.342 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Alejandra Salinas Inostroza, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Recordamos a todas y todos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través de las distintas plataformas de la municipalidad de Maipú.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaria Comunal de Planificación;
Sr. Ernesto Torres Carraza, Director Administración y Finanzas;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
Sr. Javier Reyes Gómez(S), Director Dirección Operaciones.
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) de SMAPA;
Sr. Ignacio Cáceres Pinto, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina;
Sra. Jeannette Allende Andía, Gestora Territorial Dirección de Educación Pública.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, secretario, tenemos la aprobación de actas de concejo municipales anteriores, por lo tanto, le doy la palabra a usted para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, buenos días a todas y todos, el acta de las sesiones 1.335 y 1.336 fueron enviadas a los respectivos correos de las honorables señores concejales para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto, las sometemos a vuestra aprobación. No hay observaciones señor presidente, por lo tanto, se dan por aprobadas el acta de la sesión N°1.335 y la N°1.336 señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario, no sé si tienen más informaciones para el concejo.

Sr. Secretario Municipal: Sí entrega de documentos, fueron enviados a los respectivos correos también de los señores y señoras concejales el informe global de gestión del trimestre de julio – septiembre del 2º Juzgado de Policía Local de Maipú del presente año, esa es solamente lo que hay entrega de documentos señor presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, vamos rápidamente con la rendición de cuentas, en primera instancia voy yo en calidad de presidente del concejo y luego, aquellas concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Rápidamente el jueves de la semana pasada estuvimos en la ceremonia de reconocimiento por años de servicio a los trabajadores y trabajadoras municipales; también participamos del aniversario del Club de Adulto Mayor los años mozos; el día sábado estuvimos acompañando a dos deportistas de la comuna que nos representaron en la selección nacional de básquetbol Carolina Arguyeres y Bárbara Cousiño estuvimos junto al Presidente de la República acompañándolas a ellas y aprovechamos de extender nuestros saludo y felicitaciones a todos los deportistas de la comuna que están representando a nuestro país en estos juegos panamericanos; el día sábado estuvimos presentes en la inauguración de la sede de la junta de vecinos de Jardines de Rinconada en el barrio Sol Poniente; el día lunes hicimos entrega de las becas tic que corresponden a la política JUNAEB, se entrega un computador con acceso Internet durante un año de forma gratuita a los y las estudiantes de

séptimo año básico de las distintas escuelas de la comuna; también el lunes tuvimos reunión con el equipo directivo de Servicio Local de Educación Santa Corina a propósito del traspaso del servicio educativo que tenemos que realizar como municipio al nuevo servicio local; también el lunes en la tarde estuve acompañando a más de 100 niños y niñas de distintas escuelas de la corporación que asistieron al juegos panamericanos, particularmente atletismo pero recordemos que en general son cerca de 1.000 los niños y niñas de la comuna que están pudiendo participar de las distintas disciplinas deportivas gracias al convenio que tenemos con el Ministerio del Deporte; el día martes estuvimos realizando una visita inspectiva a la escuela Ramón Freire donde se está ejecutando un proyecto de mejora infraestructura gracias a fondos del Ministerio de Energía en una inversión de casi \$650.000.000 que genera un reconocimiento casi completo de la infraestructura de dicha escuela; también el martes estuvimos participando junto a los concejales Graciela Arochas y Bladymir Muñoz del Consejo Comunal de Seguridad y en la tarde nos estuvimos reuniendo con la directiva de la Central Unitaria de Trabajadores zonal Maipú – Cerrillos. Eso por mi parte secretario, ahora le pido por favor que nos dé cuenta de que sesiones, qué comisiones sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan hacer rendición de cuentas a este concejo.

Sr. Secretario Municipal: Bien gracias señor presidente, el martes 31 de octubre sesionó la comisión de Finanzas cuya presidenta es la concejala Elizabeth González Muñoz.

Sr. Presidente: Concejala por favor, muchas gracias presidente, sesionamos la Comisión de Finanzas el 31 de octubre a las 10:00 de la mañana, con la presencia concejales y concejalas en sala, Alejandra Salinas, concejal Bladymir Muñoz; concejala Carolina Silva, concejal Felipe Farías, concejala Graciela Arochas, concejal Horacio Saavedra y la concejala Ka Quiroz, vimos siete puntos en la tabla los cuales pasan al concejo del día del presidente y también quiero agradecer la disposición de las direcciones que respondieron las preguntas sobre la modificación presupuestaria, sobre todo a SMAPA ahí que se dio el tiempo de explicarnos muy bien todo lo que se consultó en la Comisión, eso sería presidente muchas gracias.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Transacciones Judiciales de Noviembre del año 2023

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, estamos en condiciones secretario de poder pasar a la tabla ordinaria al no haber sesionado más comisiones durante los últimos días. El primer punto de la tabla es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de transacciones judiciales de noviembre del año 2023, la presentación la hace nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, transacciones laborales de noviembre 2023, como siempre antecedentes legales, el artículo 65 letra i) de la ley 18.695 que dice que el alcalde requiere del acuerdo del Concejo Municipal para transigir juicio y extrajudicialmente. Antecedentes de hecho, que existe un riesgo latente de una sentencia condenatoria atendida las siguientes razones: el tiempo de continuidad en el servicios, las función realizada correspondiente a labores auxiliares o administrativas, el cometido específico que no coincide en el práctica con las labores desarrolladas, el cumplimiento de un horario de trabajo y las órdenes e instrucciones realizadas por medios escritos; la continuidad y exclusividad del servicio prestado para nuestro municipio que puede estimarse como propia de una relación laboral. El fundamento, con objeto de velar por el resguardo de los recursos municipales se ha conseguido realizar acuerdos con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que, cumpliendo con los cánones que nos rigen como entidad edilicia deben ser ratificado por el honorable concejo. Cuadro de resumen N° demandantes 15, monto a conciliar 100 millones y fracción, monto demandado 2000 millones de pesos y fracción, el total de ahorro para el municipio corresponde a \$2.000 millones de pesos y fracción. Cuadro resumen de cada causa, está el RIT, el tribunal, demandante, el monto a conciliar, el monto demandado, el ahorro para el municipio y la dirección a la cual corresponde cada uno de los demandantes. Conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley Orgánica de Municipalidades, se solicita el acuerdo del honorable concejo municipal de Maipú para aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos asignados precedentemente, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio director para palabras por parte del concejo, en caso de no haberlas secretario podemos pasar directamente a la votación de este primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso podemos proceder a la votación. Se somete a consideración del concejo aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.965, las transacciones arribadas en cada uno de los 16 casos señalados por el director jurídico señor Fabián Farías, que dan un monto total a conciliar de \$108.426.132.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4977

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.965, las transacciones arribadas en cada uno de los 16 casos que se señalan. por un monto total a conciliar de \$108.426.132.-

	RIT	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO
1	O-1096-2023	1° Juzgado de Letras del trabajo	Ciro Rodríguez Uribe	\$7.300.000.-

		de Santiago		
2	O-3689-2022	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Rodrigo Chandía Villena	\$6.283.616.-
3	O-3684-2022	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	José Moreno Azocar	\$8.000.000.-
4	O-855-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Daniela Córdova Vásquez	\$1.690.950.-
5	O-504-2023	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Ana Vergara Vera	\$3.700.000.-
6	O-426-2023	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Luis Neira Santibáñez	\$8.000.000.-
7	O-1472-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	José Madrid Figueroa	\$11.344.884.-
8	O-836-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Gabriela Ortiz Guzmán	\$11.000.000.-
9	O-620-2023	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Rodrigo Pérez Lizana	\$8.500.000.-
10	O-2704-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Eliana Toro Toro	\$6.569.900.-
11	O-999-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	María Garrido Vicencio	\$6.000.000.-
12	O-747-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Elodia Contreras Cartes	\$4.648.824.-
13	T-564-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	María Yañez Meza	\$6.071.345.-
14	O-4913-2022	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Bastían Villegas González	\$4.791.099.-
15	T-544-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Rubén Muñoz Espinoza	\$6.161.675.-
16	O-1424-2023	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Gastón Maza Quintero	\$8.363.839.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	-----	-----	-----
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y gracias a todos los concejales, gracias también director por la presentación.

3.2.- Modificación Presupuestaria Municipal N°7

Sr. Presidente: Avanzamos al segundo punto al segundo punto de la tabla ordinaria que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación

de la modificación presupuestaria Municipal número siete, la presentación la hace nuestro Director de la Secretaría de Planificación Comunal Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y a todos los presentes, esta presentación corresponde a la modificación presupuestaria número siete del presente año, algunos objetivos de la modificación es la incorporación de ingresos y gastos al programa de mejoramiento urbano, la incorporación de ingresos y gastos al Fondo Común Municipal y la redistribución de presupuesto de distintas direcciones municipales tales como: Gasto General, la unidad centralizadora de movilización de recursos humanos, dirección de Operaciones, dirección de Tránsito y Transporte, el Tercer Juzgado de Policía Local, Secretaría Municipal, dirección de SMAPA, dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, SECPLA, Dirección de Inspección y Alcaldía. El detalle de cada una de los ítems y las partidas fueron revisados presidente en la Comisión de Finanzas, voy a proceder a leer a grandes rasgos en qué consiste la presente modificación:

En primeros términos está el ingreso de PMU de cuatro proyectos por un total de \$303.566.211,- correspondiente al mejoramiento de la cubierta del edificio de SMAPA, a la reposición de las luminarias del sector población INSA y Coihues en Barrio Los Héroes, la reposición de las luminarias en villa Portal El Abrazo 1, 3, 4 y el Abrazo 2 sector barrio El Abrazo y el PMU reposición multicancha Andrómeda barrio Sol Poniente, como estos son ingresos que vienen de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Metropolitano al presupuesto se señalan como ingresos y como gastos en un fondo externo.

En la unidad centralizadora de Finanzas, tenemos ingresos por el fondo como municipal por \$868.545.835.- hay una modificación de la unidad de Finanzas en gasto de Fondo Común por \$542.993.654.- aquí podemos ver la modificación presupuestaria en el gasto general con los distintos ítems que fueron revisados en la Comisión de Finanzas del pasado 31 de octubre. Esto hace que en la modificación presupuestaria el gasto general haya un aumento de \$652.073.013 y una disminución de \$343.726.712. cuando se señala en este cuadro varias direcciones, principalmente se rebajan saldo de pre-obligaciones que al momento de adjudicarse se realizaron por un monto menor al valor estimado. En una redistribución de la unidad centralizadora de movilización hay un aumento y una disminución por \$ 11.000.000.-

Una retribución de las unidades centralizadora de recursos humanos tenemos un aumento y una disminución de \$13.085.000.-

En la dirección de Operaciones, hay un aumento y una disminución por \$23.655.000.-

En Tránsito y Transporte hay un aumento y una disminución de \$58.053.958.-

En el Tercer Juzgado de Policía Local hay un aumento y una disminución de \$1.365.000.

En Secretaría Municipal hay un aumento y disminución por \$1.700.000.-

En SMAPA tenemos aumento y disminución en diferentes ítems y en diferentes denominaciones presupuestarias, fueron revisadas en detalle en la comisión lo que nos da un aumento y una disminución de \$1.375.679.558.

En DIPRESEC tenemos aumento y disminuciones en distintos ítems que nos dan un

aumento y una disminución de \$10.600.000.-

En SECPLA tenemos un aumento y una disminución en \$11.915.300.

En la dirección de Inspección tenemos una disminución y un aumento de \$34.000.000, perdón un aumento \$34.447.362 y una disminución de \$17.241.482.

En Alcaldía tenemos un aumento equivalente a la disminución de \$48.107.348.-

De este modo tenemos ingresos por la modificación de acuerdo al aumento a los proyectos ingresados del PNUD del programa de mejoramiento urbano de la SUBDERE por \$303.566.211.- y la modificación presupuestaria de la unidad centralizadora de Finanzas por ingreso del Fondo Común Municipal por \$868.545.835.- esto hace que la presente modificación tenga un aumento en ingresos de \$1.172.112.046.- y una disminución entre aumento y disminución por \$3.089.141.404.- esto hace presente que la cuadratura entre aumento y disminución sea 0 (cero).

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras secretario, le pido por favor tomar en orden de prelación en caso de que existan solicitudes de lo contrario pasamos a votar este segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, la concejala Alejandra Salinas ha solicitado la palabra señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, gracias presidente, muy buenos días a todos, a las personas que están viendo también este concejo, bueno decir que efectivamente, esta modificación presupuestaria y muy importante porque vemos como los recursos se vuelven a destinar dado que no se ocupan en su totalidad, sólo destaca, bueno, en primera instancia en la Comisión de Finanzas que todas las preguntas a esta situación fueron claramente se dieron respuesta, aún así me preocupa el hecho de que especialmente en SMAPA que es un tema muy sensible para la comuna y del cual también soy presidenta de la Comisión en la cuenta que tiene que haber con la 2.15 o 220, 7001 corresponde a una licitación que quedó sin efectuarse, por no haber oferente y tiene que ver con alcantarillado y sabemos que es un tema muy sensible porque tiene que ver con la afectación de los vecinos y vecinas que generalmente es en el sector poniente donde además hay muchas filtraciones entonces se junta el agua de la filtración con las aguas servidas y son alertas grandes en ese sentido quiero decir que en la Comisión hemos conversado muchas veces el tema y hay todo un protocolo de limpieza que se está haciendo, que se está cumpliendo cuando hay problemas de alcantarillado generalmente dentro de las 24 horas se soluciona, se responde muy rápidamente, en eso hay claridad que los trabajadores y trabajadoras de SMAPA dan respuesta con la celeridad que se debe que se aplaude por cierto, pero aun así quisiera saber que el contrato que tenemos ¿Hasta cuándo dura? ¿Cuándo va a ser la posibilidad o si va a haber una extensión de contrato? ¿Cómo vamos a solucionar esa situación que se nos viene? Porque si se está redestinando esos casi doscientos treinta y un millones por pará ver y solucionar

las alzas que va a tener el pago de la electricidad en ENEL para que sigan funcionando bien las plantas porque funcionan a electricidad, ¿Cómo vamos a dar respuesta haciendo este cambio a los requerimientos que tienen que ver con alcantarillado? Que insisto es un tema muy sensible, que se ha dado respuesta, pero teniendo la posibilidad de estos contratos que no va a estar, entonces quiero saber ¿Cómo se va a solucionar ese tema?, se está viendo ahí un juego o un delta que nos pueda dar tranquilidad en ese sentido. Así es que vuelvo a reiterar que en la comisión se dieron las respuestas claras en cuanto a las dudas que existían sin embargo esto creo que es muy sensible y es importante dejar tranquilidad a los vecinos y vecinas, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Le voy a dar la palabra a los directores para que puedan dar respuesta a la concejala.

Sr. Director SECPLA: Sí presidente, vamos a responder junto al director de SMAPA Felipe Neira, solo mencionar como como introducción a respuesta que, los procesos que se declaran desiertos o que no hayan tenido o que no hayan sido exitosos en términos de adjudicación, no son proceso desechados, sin embargo cuando uno hace la proyección del gasto yo tener ese contrato mensual, al aumentar el plazo o disminuir el plazo del contrato que efectivamente se va se va poder re-licitar o adjudicar en su momento, van quedando estos saldo que nos permiten disponer de ellos para redistribuciones internas, en fondo se resguarda que el contrato que exista tenga fondos primero y segundo, que cuando estos contratos o esta licitación se haga tenga los fondos para terminar el año, recordando que el ejercicio presupuestario es anual, entonces en el fondo un contrato que estaba pensado fue una licitación que se debió adjudicar hace tres meses, tiene tres meses de saldo que en el fondo no fueron ejecutados que se pueden redistribuir.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias Francisco, si complementando lo que señalaba el director de SECPLA, el contrato de mantención de redes o el proceso que se declaró desierto, era un proceso que incluída dos módulos el módulo actual que hoy día tenemos con un contrato que el contratista HBT contrato que en el mes de octubre hicimos una ampliación y que vamos a tener contrato aproximadamente hasta marzo del próximo año, con disponibilidad presupuestaria también en el presupuesto 2024 y el segundo módulo que era de reparaciones trabajo que hoy día realizan en algunos sectores nuestras cuadrillas, reparaciones de las cámara de alcantarillado sin embargo hay trabajos que son de una envergadura mayor que no pueden hacer nuestras cuadrilla y ese se el contrato que también se declaró desierto que en la actualidad no es un contrato que en nosotros mantengamos como un servicio continuo, sino que el de servicio continuo de alcantarillado es el contrato de HBT que está al 100% digamos y que tiene un promedio del gasto de alrededor de 40 millones mensuales y que como

bien dice francisco está contemplado tanto en el 2023 como en el 2024 y también en el 2024 está contemplado volver a hacer el proceso de licitación de las reparaciones y efectivamente ahí tratar de si tengamos un oferente. Y respecto de ENEL lo único que se está haciendo es ir regularizando, porque yo sé que se explicó en la comisión que ENEL también tiene una forma de facturar demasiado rara por decirlo de alguna forma, donde en algunos meses, yo sé que son 6 u 8 meses que van facturando desfasados y lo que estamos haciendo con esta modificación es ir regularizando y tratar de dejar todo bien contabilizado el 31 de diciembre, esté facturado o no esté facturado, dejar los resguardos correspondientes para ir pagando durante el año 2024 como deuda flotante los servicios que ENEL nos preste el 2023.

Sr. Presidente: Muchas gracias directores por las repuestas al no haber más consultas secretario, podemos pasar a la votación de este segundo punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar la Modificación Presupuestaria N°7 del presupuesto municipal año 2023, conforme a lo expuesto por el director de SECPLA señor Francisco Llanos Clavijo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por unanimidad entonces del honorable concejo presente se aprueba el punto dos de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4978

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°7, del presupuesto municipal año 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS			
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias por supuesto a todo el concejo y a los directores que presentaron.

3.3.- Pavimentos Participativos en su llamado N°33 de los años 2023 y 2024 y el Compromiso de Aporte Municipal.

Sr. Presidente: Avanzamos al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de postulación de pavimentos participativos en su llamado N°33 de los años 2023 y 2024 y el compromiso de aporte municipal, la presentación la hace nuestro director de Operaciones Javier Reyes.

Sr. Director Operaciones: Muy buenos días a todas y todos, presidente bueno en esta oportunidad vamos a presentar el programa de pavimentos participativos postulación llamado 33 para el periodo 2023-2024 el programa de Pavimentos Participativos que lleva adelante el MINVU tiene por objetivo la pavimentación de calles y/o pasajes que no cuenten con pavimento o bien estos se encuentren muy deteriorados, las obras o cofinanciadas por el Ministerio de Vivienda, vecinos

y municipio, en el caso de nuestra comuna el aporte de los vecinos es financiado por el municipio. Esta iniciativa se enmarca dentro de las diferentes iniciativas de pavimentación que se está dirimiendo para los próximos años, el cual tiene como objetivo fundamental terminar con los pavimentos deteriorados ya sea en pasajes o vías locales y en sectores que carecen de pavimentos dentro de la comuna, en estos sectores principalmente donde se concentra los diferentes denuncias de los vecinos. Las etapas del proyecto, durante los primeros meses del año, en conjunto con las juntas de vecinos se definen y priorizan las vías a postular para luego evaluar en terreno que la vías a postular a la reconstrucción cumplan con un 60% de deterioro, el cual es exigido por el programa; se continúa con la elaboración de proyectos de ingeniería y subrogación por parte del SERVIU Metropolitano; en conjunto con las juntas de vecinos se recopilan los diferentes antecedentes y se firman los anexos de postulación para así efectuar el ingreso en información al 30 de noviembre en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, para este llamado la postulación la conforman listas de espera del llamado 32 más 10 nuevas. Podemos ver un gráfico de la evolución de las superficies postuladas versus las superficies aprobadas, podemos ver en este caso que en los últimos años ha habido una disminución de la superficie aprobada esto debido a los aumentos de los costos de construcción. Tenemos una tabla que muestra los montos a lo largo de todos los años que hemos postulado, para este año que es el llamado 33, tenemos 177 vías a postular por un total de 164.127 m² con una inversión total de 15.000 millones y fracción de los cuales el aporte municipal asciende casi a los 2.000 millones. Tenemos imágenes y objetivos de la solución constructiva de cómo quedarían en este caso una vía, un pasaje, lo mismo un pasaje y como quedaría una calle con su respectiva construcción de veredas, en atención al requisito que tiene este programa, solicitamos tener a bien el aprobar la iniciativa de postulación al programa Pavimentos Participativos, llamado 33, año 2023 - 2024 el cual considera un total de 167 vías y un aporte municipal para este programa de aproximadamente \$1.994.143.050.- el que se cargaría en el ítem 33.03.001.001 del presupuesto municipal año 2024, eso sería presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de no haber solicitudes secretario podemos pasar directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Solamente quería hacer una consulta respecto a que, bueno este es un proyecto que se viene dando efectivamente del año 2007 con mucho éxito cuando desde su inicio, que ha cojeado un acogía un poco digamos en los últimos años por no tener efectivamente la posibilidad de haberlo postulado el llamado digamos no desde el municipio, sino que desde el mismo ministerio, eso hace acumular efectivamente una gran cantidad de demandas y de requerimientos del territorio, pero como entendiendo que es una propuesta

que las hacen las juntas de vecinos, que se hace por medio de las juntas de vecinos, mi consulta pasa por... cómo ya nosotros hemos hecho como un catastro se entiende de a nivel comunal donde hoy día hay zonas más rojas de complicación de pavimento, quiero saber si nos hemos encontrado con estas zonas rojas que coinciden que no tengan juntas de vecinos, porque al hacer el cruce, claro postula la junta de vecinos, postula y efectivamente se puede llevar a cabo este proceso, pero sabemos la realidad en otro Maipú donde tenemos muchas zonas que no cuentan con juntas de vecinos y que quedan en definitiva sin cobertura. Primero saber si es que este ejercicio se ha hecho del poder determinar finalmente cuáles son las que quedan sin cobertura versus las que las que sí lo están, las que están siendo cubiertas, pero también al mismo tiempo saber si esas no cubiertas están dentro de otro programa en este caso o sencillamente pudiesen ser para el próximo llamado quizás ya en este caso, porque entiendo que ya estamos encima y me imagino que este llamado ya está cubierto, poder contar con juntas de vecinos aledañas que puedan postular a esas territorios que efectivamente no cuentan con su institucionalidad digamos en el territorio.

Sr. Director Operaciones: Sí efectivamente en el caso de los sectores o villas que no tiene juntas de vecinos, nosotros les pedimos a otras juntas de vecinos que los puedan auspiciar, entonces no queda ninguna vía sin postular por no tener junta de vecinos, vienen juntas de vecinos de otros sector que auspicia esa postulación y nos ha pasado en el caso de los últimos hemos tenido juntas de vecinos de la Ciudad Satélite que auspician sectores de La Farfana, así que por ese lado no queda un vacío ahí.

Srta. Graciela Arochas: Okey, eso está entonces, pero no significa que el programa presupuesto participativos cubra toda la demanda que tenemos en tema de calle, digamos de pasajes ¿se entiende?

Sr. Director Operaciones: Claro, claro no también el SERVIU Metropolitano tiene presupuesto acotado, entonces nosotros estamos postulando 170 y fracción en m² 1.000 perdón, pero nosotros sabemos que ellos no nos van a dar esa cantidad, pero no podemos dejar de postular porque si no pierden antigüedad, entonces si o si tenemos que saber postular todo para no perder la antigüedad, pero sabemos que nos van a dar el 10%.

Sr. Presidente: Y es una de varias medidas complementarias dentro del plan de pavimentación, no descansamos en los pavimentos participativos toda la demanda que tenemos por pavimentación, de hecho usted bien lo dijo concejal, el aumento de precio de la pavimentación este último año estuvo bien frenado los llamados, de hecho fuimos de las pocas municipalidades que logró acceder a este último pero después de tres o cuatro procesos licitatorios desiertos, donde tuvimos que juntarnos varios alcaldes con el ministro para que se le diera la prioridad que te programa requiere, más en una comuna como la nuestra y obviamente esto se complementa con los MANVU que estamos aprobando, los fondos del GORE y distintas estrategias y distintas estrategias de

pavimentación que son complementarias donde como usted dice también, los pavimentos participativos buscan poner más foco principalmente en pasaje y calles menores y estamos tratando de priorizar nosotros con la inversión municipal y la postulación a proyecto las avenidas más principales para de esa forma ir avanzando como en todos los frentes, pero sí y también otras de las preocupaciones que teníamos es que muchas veces se tiende a pensar que los pavimentos participativos recaen en aquellas juntas de vecinos más activas y no en los barrios más necesitados y hay que ver cómo logramos hacer ese cruce de que la inversión pública afectivamente no siempre llega allí donde hay mayor capacidad de gestión, sino que también llega allí donde a veces no hay vecinos articulados y organizados, pero sí hay necesidades de mejorar la infraestructura bien considerable y es uno de los lineamientos que hemos dado para las postulaciones de aquí en adelante, pero claro uno postula mucho esto es como lo ocho por ciento, postula mucho y entre más uno postula más le puede caer, pero no hay una certeza de que todo lo que postulemos sea financiado, lo que sí tenemos que ir viendo, generando un orden de priorización, postulando la mayor cantidad posible he ir haciendo que la lista corra, pero bueno en el Ministerio de vivienda al igual que el municipio y cualquier repartición pública, tiene presupuesto bien escaso para la cantidad de demanda que enfrenta y es nuestra pega ir tratando de ir poniendo los pesos donde más hagan falta.

Srta. Graciela Arochas: En definitiva, eso quería salvaguardar alcalde que usted me dé la respuesta entonces, que efectivamente no corresponde a las juntas de vecinos más activas finalmente el beneficio, sino que también hay una gestión interna donde se hace este cruce, eso era lo que quería finalmente escuchar.

Sr. Presidente: Sí, es parte de la pega, ese... bueno pasa con cualquier tipo de fondos, iniciativas o recursos participativos tanto de la DIDECO, de Seguridad, siempre hay una tentación yo creo donde hay mayor capacidad de gestión en los barrios que ellos... es como también nos pasa en los municipios con el Gobierno Regional, los municipios que tenemos más capacidad de gestión o diseñar proyectos nos terminamos llevando más proyectos y a veces las comunas más empobrecidas agarran menos por así decir, a nivel comunal también pasa lo mismo tiene que haber una decisión política que busque equilibrar eso para que no sigamos alimentando esa tendencia, sí es uno de los criterio que hemos dado a los equipos de operaciones, no solo los proyectos de pavimentación, en general en la inversión que llega a los distintos barrios de la comuna. Eso secretario, al parecer no hay más palabras, así que podemos pasar a votar el tercer punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, Aprobar, la "Iniciativa de postulación al Programa de Pavimentos Participativos 33° Llamado 2023 – 2024, el cual considera un total de 177 vías y un aporte municipal para la ejecución de este programa de aproximadamente de \$1.994.143.050.- el que se cargaría en el ítem 33.03.001.001 del presupuesto municipal año 2024"

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces como resultado de la votación se da por aprobado por unanimidad del honorable concejo, el punto Mº3 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4979

Aprobar, la "Iniciativa de postulación al Programa de Pavimentos Participativos 33º Llamado 2023 – 2024, el cual considera un total de 177 vías y un aporte municipal para la ejecución de este programa de

aproximadamente de \$1.994.143.050.- el que se cargaría en el ítem 33.03.001.001 del presupuesto municipal año 2024"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias a todos los concejales y concejalas, también a Javier el director y a todo el equipo de la dirección de operaciones.

3.4.- Adquisición de Materiales, Herramientas y Equipos Eléctricos para las Operaciones de SMAPA

Sr. Presidente: Avanzamos al cuarto punto de la tabla muy esperado también en nuestra sanitaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación de la adquisición de materiales, herramientas y equipos eléctricos para las operaciones de este SMAPA, la presentación es conjunta entre los directores de SECPLA y SMAPA, así que Francisco, Felipe tienen ustedes la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias presidente, como bien señala usted, traemos a consideración del concejo la licitación ID 2770-138-LQ23 de Adquisición de Materiales, Herramientas y Equipos Eléctricos para operaciones de SMAPA. El objetivo de la licitación es adquirir materiales, herramientas y equipos eléctricos para mantenerlos en stock en nuestra bodega con el fin de cubrir las necesidades de reparación y/o emergencias de las instalaciones en todas las plantas que tiene la sanitaria. El proceso de entrega de materiales, estos serán utilizados por la unidad eléctrica, se almacenarán en la bodega de SMAPA que está ubicada en Lo Errázuriz 789, se entregarán los materiales en forma parcializada de acuerdo a las necesidades y solicitudes que tenga la unidad técnica y para todos aquellos materiales y herramientas que presenten nueva tecnología los contratistas deberán programar capacitaciones para el personal con el fin de instruirlo sobre el buen uso estos elementos. Los aspectos son tres módulos, materiales eléctrico que eran 227 productos por línea con un presupuesto de \$107.000.000; las herramientas eléctricas que son 25, \$6.475.000.- y equipos eléctricos que son 21 los que están más asociados a las capacitaciones por \$49.000.000.- dando un

total de \$163.000.000.- aproximadamente.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación fue publicada bajo el nombre de Adquisición de Materiales, Herramientas y Equipos Eléctricos para operaciones de SMAPA, el ID 2770-138-LQ23 está dividido en tres líneas: En materiales eléctricos, en herramientas eléctricas y en equipos eléctricos lo que da un presupuesto referencial de \$173.263.224.- El origen de los fondos corresponde a fondos municipales y la modalidad del contrato es una oferta a serie de precios unitarios. El plazo es de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles y reajustes trimestrales según la variación del IPC sin intereses. Al acto de apertura concurrieron seis oferentes de los cuales hay tres que quedaron con su oferta rechazada al no presentar documento de seriedad la oferta, de este modo quienes continúan en el proceso de evaluación es el oferente Yolanda Purísima Díaz Araya, Manquehue SPA Y Suministros Nacionales SPA, de acuerdo a la apertura económica, las ofertas se encuentran admisibles salvo la del oferente Manquehue SPA en la línea 1 de materiales eléctricos que presenta una oferta \$206.183.137 para un presupuesto referencial de \$173.263.224.-. Las otras ofertas son aceptadas y continúan en el proceso de evaluación. En este detalle podemos ver cada una de las líneas y las cuales fueron ofertadas por los oferentes: en la línea 1 tenemos ofertas de la oferente Yolanda Purísima Díaz Araya y Manquehue SPA; en la línea 2, tenemos ofertas de Manquehue SPA y Suministros Nacionales SPA y en la línea 3, de equipos eléctricos tenemos ofertas para el oferente Manquehue SPA. En relación a la que se PA y en la línea tres de equipos eléctricos tenemos oferta en la parte del oferente manchego en que se PA en relación a la admisibilidad y tal como le comenté en un comienzo en la evolución económica el único frente inadmisibles en una de las líneas a la cual postula es Manquehue SPA en la Línea 1 por superar un 92,30% el valor de la oferta. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, los tres oferentes cumplen con lo señalado en las bases de licitación, del resumen de la evolución administrativa y técnica que comprende el 40% de la licitación, donde se mide la experiencia de la empresa, el comportamiento contractual anterior, el plazo de reposición de los bienes o productos, el plazo de entrega de la documentación, el puntaje ponderado por los oferente es el siguiente: Yolanda Purísima Díaz Araya, 2,38 puntos; Manquehue SPA, 2,24 puntos y Suministros Nacionales SPA, 0,98 puntos. Aquí podemos ver la evaluación técnica y económica por cada una de las líneas ofertadas por los tres oferentes en evaluación: Para la línea 1 quien obtiene el primer lugar es la oferente Yolanda Purísima Díaz Araya con un puntaje final de 6,58 puntos; para la línea 2, quien obtiene el primer lugar es el oferente Manquehue SPA con 6,36 puntos y para la línea 3, quien obtiene el primer lugar es Manquehue SPA con 6,44 puntos. En consecuencia esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-138-LQ23 denominada adquisición de materiales, herramientas y equipos eléctricos para operaciones de SMAOA al proponente Yolanda Purísima Díaz Araya, Rut: 7.126.205-7, por el valor total ofertado de \$113.745.043.- impuesto incluido para la línea 1 de materiales eléctricos sujeta a ejecutar en los términos establecidos en la base de licitación; al proponente Manquehue SPA, Rut: 76.171.462-7, por el valor total ofertado de \$4.889.758.- impuesto incluido para la

línea 2, herramientas eléctricas. Además, al mismo proponente por el valor total ofertado de \$53.575.692.- impuesto incluido para la línea 3, de equipos eléctricos sujeta a ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. En este cuerpo podemos ver con el resumen final por el monto total adjudicado IVA incluido de cada uno de los oferentes. Se solicita someter a consideración del honorable Concejo Municipal, autorizar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-138-LQ23 denominada "Adquisición de materiales, herramientas y equipos eléctricos para SMAPA", esta operará sobre la base de precios unitarios ofertados a través de los anexos económicos correspondientes de manera que la contratación resultante corresponda a un contrato de suministro, el que se ejecutará conforme a lo dispuesto en las bases administrativas y técnicas y la oferta de los proponentes por un periodo de 12 meses hasta agotar los recursos adjudicados o hasta el término de la vigencia del contrato, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero. Presidente esa es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras o comentarios, en caso de no haberlas podemos someter a consideración.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Srta. Graciela Arochas: Sí solamente hay algo que cuando estuvimos en la comisión de SMAPA el asesor habló de que este tipo de materiales y todo esto antes siempre eran comprados mediante SOPE cierto, y es primera vez que se haría en este caso la licitación, ¿es así? Ya y ahí la consulta más que nada que me queda, no sé si en el histórico hacia atrás se ha visto si estas SOPES que efectivamente se realizaban en los años anteriores para hacer este tipo adquisición de materiales y de compras de herramienta eran asociadas a estos mismos proveedores finalmente, porque claro nosotros al tener la primera vez asociados a esta compra, ya, en este caso como primera vez de licitación, no tenemos un parámetro en definitiva de calidad ah de calidad de los materiales sino que solamente de la experiencia en los otros s ámbitos que tiene que ver con los otro tipo de requerimientos que hay en SMAPA que también son los mismos proveedores los que la mayoría de las veces salen adjudicados y ahí quería saber si había algún resumen digamos en el histórico de quienes efectivamente siempre han otorgado estas herramienta y materiales o a quien se le compran en definitiva, en el histórico.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias, sí concejala, la proveedora Yolanda es más recurrente que efectivamente ella también las solicitudes de pedido que también son un proceso de licitación y que obviamente nosotros resguardamos que no exista la fragmentación correspondiente, ella generalmente se ganaba alguna de esas solicitudes de pedido, sin embargo lo que son lo que es más específico

hoy día es lo que se estaría adjudicando Manquehue principalmente a través de los equipos eléctricos y esto está más relacionado con la prestación de los tableros eléctricos que tenemos en nuestras plantas que años para atrás existía un contrato de mantención que nosotros levantamos también una licitación en paralelo que desgraciadamente fue declarada desierta, la vamos a volver a subir prontamente, pero esto es para ir complementando la buena mantención que nunca han tenido las plantas de agua potable. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director.

Srta. Graciela Arochas: Sí más que nada quería llegar a esa conclusión, de que finalmente son como lo mismo pero sabemos que el monopolio de estas empresas sanitarias las llevan algunas empresas en particular, pero es importante también en el hecho de considerar dentro de la planilla de la evaluación el tema la calidad de los productos, porque obviamente uno considera la experiencia del proponente, pero no sé si así la calidad de los productos, como en su minuto hacíamos la referencia de las pinturas que efectivamente eran más baratas pero se salían, llama la atención de que de repente en algunos ámbitos siempre sea el mismo proveedor el que se adjudica y de repente uno dice puede ser quizás por las calidades y allí yo creo que también puede establecer algún criterio posteriormente en este tipo de licitaciones.

Sr. Director SMAPA: Sí todos los materiales son certificados por la SECPLA, por ende, es ese el requisito que deben cumplir y ambos cumplen con esa certificación.

Sr. Presidente: Estamos en consideraciones de someter a consideración.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-138-LQ23 "Adquisición de Materiales, Herramientas y Equipos Eléctricos para Operaciones de SMAPA" el cual operará sobre la base de precios unitarios, por un periodo de 12 meses o hasta agotar los recursos adjudicados o hasta el término de la vigencia del contrato, a los siguientes oferentes:

PURÍSIMA YOLANDA DÍAZ ARAYA Línea N°1 Materiales Eléctricos, monto total adjudicado \$113.745.043.- IVA incluido.

MANQUEHUE SPA Línea N°2 Herramientas Eléctricas, por un monto total de \$4.732.035.- impuestos incluidos.

MANQUEHUE SPA Línea N°3 Equipos Eléctricos, monto total adjudicado \$53.575.692.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces por la unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4980

Aprobar, la adjudicación de la propuesta publica ID 2770-138-LQ23 "Adquisición de Materiales, Herramientas y Equipos Eléctricos para Operaciones de SMAPA" el cual operará sobre la base de precios unitarios, por un periodo de 12 meses o hasta agotar los recursos adjudicados o hasta el término de la vigencia del contrato, a los siguientes oferentes:

YOLANDA PURÍSIMA DÍAZ ARAYA Línea N°1 Materiales Eléctricos, monto total adjudicado \$113.745.043.- IVA incluido.

MANQUEHUE SPA Línea N°2 Herramientas Eléctricas, por un monto total de \$4.732.035.- impuestos incluidos.

MANQUEHUE SPA Línea N°3 Equipos Eléctricos, monto total adjudicado \$53.575.692.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Para efectos del acta, parece que el nombre de la empresa se mencionó con el orden intercambiado.

Sr. Secretario Municipal: Perdón.

Sr. Director SECPLA: Sí solo para concordancia del certificado es Yolanda Purísima Díaz Araya, para que quede consignado así en el acuerdo.

Sr. Secretario Municipal: Sí Purísima Yolanda le puse, es al revés Yolanda Purísima, hacemos la corrección correspondiente gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, gracias director y gracias todos los concejales.

3.5.- Contratación de Cursos y Convenio de Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial para el año 2024.

Sr. Presidente: Avanzamos al quinto punto de la tabla, que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la contratación de cursos y convenios de programas de capacitación y formación de la atención primaria en la Red Asistencial para el año 2023, la presentación la hace nuestro director de SECPLA Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, tal como usted lo menciona esta es la ID 2770-120- LE23. El objetivo la dirección de salud de la municipalidad requiere contratar 15 cursos de capacitación y dos diplomados bajo la modalidad de ejecución presencial e-learning según requerimiento del organismo en virtud de la Resolución Exenta 83 del 18 de febrero el 2023 del Servicio de Salud Metropolitano Central que aprobó el programa de capacitación de entidades administradoras de atención primaria del presente año. El propósito es contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de salud y unidad administradora de salud,

en términos de conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para la implementación de los objetivos y desafío de la atención primaria de salud en el marco de los objetivos sanitarios de la década y el modelo atención integral de salud familiar y comunitaria. La licitación se caracteriza por tener 17 cursos en distintas modalidades tal como lo mencioné presencial en e-learning y dos diplomados que son parte del listado de actividades y capacitaciones presentados en la licitación. Aquí podemos ver esta tabla, los cupos estimados, las horas pedagógicas, la modalidad de ejecución y el valor total del curso o del diplomado o exento de IVA. El presupuesto total disponible es de \$63.059.996.- y el origen de los fondos corresponde a una propuesta pública que proviene del Servicio de Salud Metropolitano Central según la resolución N°83 del 18 de enero al 2023. La modalidad del contrato es a precio unitario al total ofertado pudiéndose adjudicar a una o más líneas a un solo oferente. Al acto de apertura concurrieron 21 oferentes de los cuales hay cuatro que se encuentran con su oferta rechazada, en estos cuadros podemos ver principalmente la revisión del cumplimiento de requisitos mínimos en donde la mayor cantidad de oferente que cumple lo hace con la totalidad de los antecedentes y quienes no cumplen con los requisitos mínimos en general es por la no presentación del currículum y título el relator que edifica la carrera profesional, esto está contenido en el punto: El título del relator del curso ofertado corresponde a una carrera profesional de ocho o más semestres para la línea a la que postula. Cabe señalar que este proceso licitatorio contempla la adjudicación de precios unitarios con asignación simple al total ofertado. En consecuencia la Comisión conforme a lo establecido en el numeral nueve de la bases administrativas tiene bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta ID 2770-120-LE23 "Contratación de Cursos y Diplomados Convenio de Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial 2023" debido a obtener la mayor calificación técnica-administrativa y económica según el siguiente detalle: proponente Educación y Formación Empresarial SPA, Rut: 76.199.874-9, se propone adjudicar el monto total de \$2.964.000.- exento de IVA de acuerdo al siguiente detalle: Línea 4 por un valor unitario de \$123.500.-, monto total por línea \$2.964.000.- exento de IVA; al proponente Layner OTEC SPA, Rut: 76.254.379-6 se propone adjudicar el monto total de \$11.699.892.- exento de IVA de acuerdo al siguiente detalle: La línea 2, por un valor unitario de \$48.611.- y un valor total por línea de \$1.749.996.- exento de impuestos, línea 3 por un valor unitario de \$41.666.- por un valor total de línea de \$2.199.984.-, línea 8 por un valor unitario de \$91.666.- con un valor total de la línea de \$4.499.928.- exento de IVA, Línea 11 por un valor unitario de \$37.500.- con un valor total de línea de 750.000.- exento de impuesto, línea 13, por un valor unitario de \$69.444.- con un valor total de línea de \$2.499.984.-; al proponente Servicio de Capacitaciones Huellas OTEC SPA, Rut: 76.199.438-7, adjudicar el monto total de \$5.949.948 de acuerdo al siguiente detalle: Línea 9 un valor unitario de \$20.833 y un total de \$749.988.- exento impuesto, línea 10, por un valor de \$20.833.- y un total de \$749.988.-, línea 12 un valor unitario de \$20.833.- y un total por línea de \$749.988.-, línea 14 un valor unitario de \$18.750 y un total de línea de \$750.000.-, línea 15 un valor unitario de \$61.111.- y un valor total por línea de \$2.199.996.- línea 17 por un valor unitario de \$20.833 y un total de línea de \$749.988.- exento impuesto; al proponente Universidad de las

Américas, Rut: 71.540.800-7, adjudicar el monto total de \$1.512.000 exento de IVA de acuerdo al siguiente detalle: Línea 1, por un valor unitario \$63.000.- y total de línea \$1.512.000.- exento de IVA; al proponente Quinta Capacitaciones, Rut: 76.532.024-0, adjudicar el monto total de \$2.380.000.- para la línea 16 que tiene un valor unitario de \$170.000.-; al proponente ZC Consultores, Rut: 77.196.693-4, adjudicar el monto total de \$3.866.400.- de acuerdo a las siguientes líneas: Línea 5 por un valor unitario \$18.900 y un total de \$680.400.-, línea 6, un valor unitario de \$18.900 y monto total de \$680.400.-, línea 7 un valor unitario de \$34.800.- y un monto total de línea de \$2.505.600.- todos libres de impuestos. Las ofertas se ajustaron a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación resultando conveniente para los intereses municipales, presidente sea es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras o comentarios de parte del concejo en caso de no haberlos podemos pasar a la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Ya, de acuerdo gracias señor presidente, no hay palabras solicitadas por lo tanto procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta ID 2770-120-LE23, denominado contratación de cursos y diplomados para convenio de programa de Capacitación y Formación primaria de la Red Asistencial 2023, en los términos y condiciones señalados precedentemente por el director de SECPLA.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

ACUERDO N°4981

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-120-LE23 "Contratación de Cursos y Diplomado Convenio de Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial 2023", todos exentos de impuestos según el siguiente detalle:

- a) **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL SPA.** Línea N°4 por el monto total de \$2.964.000.-
- b) **LAYNER OTEC SPA.** Por el monto total de \$11.699.892.- las líneas N°2, N°3, N°8, N°11 y N°13.
- c) **SERVICIOS DE CAPACITACIONES HUELLAS OTEC SPA.** Por el monto total de \$5.949.948.- las líneas N°9, N°10, N°12, N°14, N°15 y N°17.
- d) **UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS.** Por el monto total de \$1.512.000.- Línea N°1.
- e) **QUINTA CAPACITACIONES.** Por el monto total de \$2.380.000.- Línea N°16.
- f) **ZC CONSULTORES.** Por el monto total de \$3.866.400.- Líneas N°5, N°6 y N°7.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales, director, también directora que se hizo presente.

3.6.- Adjudicación Propuesta Pública Adquisición de Libros para Niños y Niñas para la comuna de Maipú para el año 2023

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, la presentación es conjunta entre la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Desarrollo Comunitario, es la solicitud de acuerdo del concejo para la adjudicación de la propuesta pública Adquisición de Libros para Niños y Niñas para la comuna de Maipú para el año 2023, esto con respecto a los regalos de navidad, le damos la palabra entonces a Felipe Fernández Director de DIDECO para que presente el sexto punto de la tabla.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias, buenos días presidente, buenos días a todos los concejales y concejalas, vamos a presentar entonces esta adquisición de libros para niños y niñas de la comuna de Maipú, que básicamente tiene como objetivo la licitación, la adquisición de libros para niños y niñas con residencia en la comuna de Maipú, propiciando instancias de convivencia familiar, promoviendo en ellos la importancia de la lectura la cual estimula la creatividad, la imaginación, habilidades verbales y de concentración, constituyéndose en este sentido el libro como una herramienta fundamental para potenciar el desarrollo integral en la niñez. Como caracterización de la licitación, cada proponente presenta 10 opciones de libros para cada línea a postular y del proponente que resulta adjudicado se seleccionan 6 títulos los más acordes, quedando los otros cuatro en opción secundaria. La unidad técnica presenta un informe técnico que detalla el cumplimiento de las características solicitadas en las bases técnicas de la licitación, como la estimulación de habilidades y el desarrollo y también el tema de perspectiva de género. Esta entrega es durable, persiste en el tiempo, es heredable a las siguientes a las generaciones y ayuda por supuesto, a la cohesión familiar.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tuvo un presupuesto de 132 millones dividido en cuatro líneas: la primera línea corresponde al grupo etario de 0 a 2 años con un presupuesto de \$23.760.000.-; la línea B de 3 a 5 años con un presupuesto de \$36.520.000; la línea C de 6 a 8 años con un presupuesto de \$44.440.000 y la línea de con un grupo etario de 9 a 10 años con un presupuesto de \$27.280.000.- El origen de los fondos corresponde a fondos municipales, la modalidad del contrato o la Orden de Compra es una oferta por línea a precios unitarios con asignación simple a total ofertado por línea. Aquí podemos ver la modalidad del contrato de la Orden de Compra, los rangos de la línea A del rango de 0 a 2 años hay 5.400 libros; de la línea B de 3 a 5 años hay 8.300 libros; de 6 a 8 años 10.100 libros y de 9 a 10 años 6.200 libros cada uno con su presupuesto asignado por línea que hace el total de 132 millones. Esta licitación fue publicada el 5 de

octubre y tiene fecha para la presentación el día de hoy al Concejo, al acto de apertura concurren 4 oferentes: Editorial Don Bosco S.A., Empresas Editora Zig-Zag S.A., Servicio Editoriales y Educativos Ltda. y Sociedad Comercializadora Time Book Ltda. Los oferentes se encuentran con su oferta aceptada, presentaron todos los antecedentes para las distintas líneas a las cuales postulan. Los cuatro oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado y se encuentran admisibles para ser evaluados en este proceso de evaluación. En relación a la admisibilidad que tiene la relación entre el presupuesto disponible o referencial y la oferta, las ofertas encuentran admisibles con presupuestos inferiores al asignado para cada una de las líneas.

Sr. Director DIDECO: Bueno respecto a las características y especificaciones técnicas generales de los libros, los libros que presenta el oferente no deben de estar diferenciado por sexo - género y los libros pueden corresponder a autores nacionales o extranjeros editados en Chile o en el extranjero y por supuesto en idioma español, pueden ser obras originales o adaptadas con ilustraciones pertinentes a cada grupo de edad de niñas y niños. Para la línea A y B se incluye el formato libro álbum, con temáticas y narrativas pertinentes acá rango de edad de los niños y niñas referido en las presentes bases, los libros deben ser inclusivos, de lectura fácil y obras ojalá en formato de letra XL entendiendo por tal aquella obra o adaptación que permite la lectura y fácil comprensión de su contenido abarcando lenguaje, ilustración y maquetación, se excluye expresamente de este proceso de compra aquellos títulos de libros que formen parte del Plan de lectura obligatoria y complementaria de los establecimientos educacionales, tratándose de libros originalmente escritos en un idioma distinto al español su traducción debe corresponder a un español neutro. Considerando, en ese sentido los rangos de edad señalados en las presentes bases, se contempla adquisición de libro de los siguientes géneros literarios: lírico, narrativo, dramático, didáctico o comic. Respecto a la pertinencia de los títulos a proponer para cada grupo de edad, será declarada por cada oferente pudiendo corresponder a libros que estimulen la imaginación y la creatividad, los sentimientos y las emociones, de conocimiento de la vida cotidiana, el contexto y la realidad social el autoconocimiento y la búsqueda de identidad, la ciencia y la (ininteligible) del saber científico, que incluyen enfoque de género y estén escritos ojalá con enfoque multiculturales y tampoco podrán ofertarse libros que hayan sido seleccionados productos de la licitación del 2022, o sea en la misma licitación del año pasado.

Sr. Director SECPLA: En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos que evalúa la Comisión, podemos ver que el oferente Editorial Don Bosco para las ofertadas no cumple general de acuerdo a lo consignado en el punto 5 de letra d) de las bases técnicas, ya que su oferta no representa temática y narrativa pertinente para el rango de edad; el oferente Empresa Editorial Zigzag S.A. no cumple para línea b y d por el mismo numeral 5 y la letra d) que acabo de mencionar; Servicios Editoriales y Educativo Ltda. no cumple para línea ofertada en la letra C; del mismo modo el oferente Sociedad Comercializadora Time Book Ltda. no cumple para la línea A en lo relativo a la temática y narrativa pertinente

para el rango de edad ofertado. De este modo podemos ver que en relación al plazo de entrega de los productos Zigzag y Servicios Editoriales y Educativos cumple. En relación a la ficha de identificación individual, los dos oferentes cumplen con lo solicitado y en la no repetición de los títulos los dos oferentes cumplen con lo solicitado. La evaluación técnica, administrativa y económica determinó el siguiente puntaje para cada uno de los oferentes: Para Empresa Editora Zigzag S.A. obtiene 0,35 puntos y Servicios Editoriales y Educativos Ltda. 0,35 puntos. La evaluación económica determinó los siguientes puntajes: Para Empresa Editora Zigzag S.A. obtiene un puntaje total de 5,2 puntos en la letra A y en la letra C, 5,2 puntos; Servicios Editoriales y Educativos entre plazo y puntaje obtiene 4,8 puntos. Aquí podemos ver el resumen de la evaluación total por línea: La letra A tiene un grupo etario de 0 a 2 años, quien obtiene el mayor puntaje es de 5,54. correspondiente a Empresa Editora Zigzag S.A.; para el grupo etario de 3 a 5 años, con 5,14 puntos quien obtiene el mayor puntaje es Servicios Editoriales y Educativos Ltda.; para el grupo etario de 6 a 8 años quien obtiene el mayor puntaje de 5,54 puntos, es empresa editora Zigzag S.A.; para el grupo etario de 9 a 10 años correspondiente a la letra B, no hubo ofertas que pudieran ser evaluadas. La comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-163-LQ23 denominada adquisición de libros para niñas y niños de la comuna de Maipú 2023 de la siguiente forma:

Línea A: Al proponente Empresa Editora Zigzag S.A., Rut: 90.684.000-6, por el monto total ofertado de \$23.756.922.- impuesto incluido.

Línea B: Al proponente Servicios Editoriales y Educativos Ltda., Rut: 77.474.740-0, por el monto total ofertado de \$36.437.000.- impuesto incluido.

Letra C: Al proponente Empresa Editora Zigzag S.A. por el monto total ofertado de \$44.434.243.- impuesto incluidos.

Línea D: Desierta por no presentar ofertas que sean convenientes para los intereses municipales.

Presidentes esa es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación y por seguir impulsando una política que iniciamos el año pasado con excelente resultado y esperamos que perdure en el tiempo, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que las haya por parte el Concejo, de lo contrario pasamos a votar.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, presidente, bueno reiterar los agradecimientos de esta gran pega, lo importante que es ver la lectura como una forma también de esparcimiento, de poder viajar, de poder conocer nuevas realidades que no tenemos tan cerca, pero a través de la lectura lo podemos. En ese sentido también es sabido por todos de profesión soy educadora de párvulos y uno en la educación inicial es donde genera estas aprendizajes que se van perpetuando en el tiempo, los estudios nos dicen que las

conexiones de las dendritas son las que generan estos puentes que en futuros conocimientos nos dan la posibilidad de ser más cercanos y en ese sentido propiciar el hecho de ver en la etapa que de 3 a 5 ver la posibilidad de incluir el idioma extranjero en cuanto a la posibilidad de conocer por ejemplo vocabulario simple, el cuerpo, la familia, las verduras, las frutas, en la infinidad de vocabulario que podemos adquirir con la pronunciación por supuesto, como se escriben en inglés y esto también acerca a las familias, sabemos que Chile es un polo turístico, viene mucho extranjero, tuvimos también aquí en la muni visita de Alemania, el inglés el idioma con que todos se relacionan, más allá de su idioma natal, en ese sentido propiciar esos espacios, creo que es bien importante abrir esta nueva posibilidad de futuro conocimiento, tanto así por ejemplo somos un país con los cielos más despejados, tenemos centros astronómicos maravillosos también, son temas que pueden propiciar el desarrollo de futuras profesiones, oficios, hasta hobbies se aprenden mucho, así es que felicitar, agradecer tener claridades donde hay que poner los acentos, dónde hay que poner nuestro trabajo para hacer de una de nuestra comuna y ojalá todos pudieran hacer lo mismo en otros lados, en propiciar la lectura en estos espacios que nos abren muchas puertas. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas, al parecer no, podemos pasar a votar secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-163-LQ23 denominado "Adquisición de Libros para Niños y Niñas de la comuna de Maipú 2023":

Línea A: al proponente empresa Editora Zig Zag S.A., por el monto total de \$23.756.922.- impuestos incluidos.

Línea B: al proponente Servicios Editoriales y Educativos Limitada, por el monto total de \$36.437.000.- impuestos incluidos.

Línea C: al proponente empresa Editora Zigzag S.A., por el monto total de \$44.434.243.- impuestos incluidos.

Hacer mención que la Línea D se declaró desierta al no haber oferentes.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces, se aprueba por unanimidad el sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4982

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-163-LQ23 "Adquisición de Libros para Niños y Niñas de la comuna de Maipú 2023":

Línea A: al proponente empresa Editora Zig Zag s.a., por el monto total de \$23.756.922.- impuestos incluidos.

Línea B: al proponente Servicios Editoriales y Educativos Limitada, por el monto total de \$36.437.000.- impuestos incluidos.

Línea C: al proponente empresa Editora Zigzag S.A., por el monto total de \$44.434.243.- impuestos incluidos.

Línea D: Desierta por no presentarse ofertas que sean convenientes para los intereses municipales

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales y concejalas, gracias también director a usted y a sus equipos, por este proceso licitatorio que nos va a permitir una vez más hacer entrega de casi 30.000.- libros a niños y niñas de la comuna para esta navidad, lo que nos parece un excelente polígono que tuvo buenos resultados el año pasado y que estamos felices de poder repetir.

3.7.- Adquisición de Combustible a través de Convenio Marco

Sr. Presidente;: Vamos a avanzar hacia el séptimo y último punto de la tabla ordinaria, luego tenemos los puntos Varios, que hay una presentación para iniciar de parte del Servicio Local de Educación Santa Corina, pero para ir cerrando la tabla ordinaria antes del Break le damos la bienvenida al Director de Administración y Finanzas Ernesto Torres quien va a presentar el último punto que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la adquisición de combustible a través de Convenio Marco, director tiene usted la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias presidente, buenos días a todos y a todas, este tal como decía el presidente, es la compras de suministro de combustible para la flota vehicular de las diferentes direcciones de la municipalidad de Maipú, ya hemos tenido este proceso varias veces, ustedes lo conocen, es para asegurar la calidad y continuidad de los servicios en tareas municipales cierto, para la prestación de servicios municipales de calidad y enmarcado en los lineamientos de la actual gestión, es para cubrir las necesidades de la flota vehicular de la municipalidad. Este es un cuadrito resumen con un detalle ahí que le va contando a ustedes cuales es el promedio de gasto que hemos tenido, está como en \$45.000.000.- aproximadamente, sin embargo se ve el aumento sostenido en el mes de marzo, les voy a dar un dato extra, en diciembre de 2022 estábamos entre 35 y 40 millones y por lo tanto, esto ha ido creciendo no solamente por el aumento de la flota, sino que también por el aumento del valor del combustible y por lo tanto, las necesidades se han hecho o sea han ido aumentando paulatinamente. Tenemos un acuerdo ahora, un acuerdo complementario que está funcionando con una gran compra que nos provee o nos proveyó hasta 31 de octubre, todavía nos queda dinero, esto no significa que estemos sin presupuesto por lo menos nos queda presupuesto para esta semana y la próxima, así que por eso traemos este acuerdo y que nos va a cubrir por el mes

de noviembre. En este momento ya está cerrada la licitación de la gran compra por 603 millones y fracción, por lo tanto probablemente la próxima semana ya podamos traer al concejo también el acuerdo de la gran compra que a cubrir esta necesidad por 12 meses, así que en este sentido estamos cubiertos si aprobamos esta compra, tenemos el mes de noviembre cubierto para hacer todos los cierres en términos de contrato y acuerdos complementario, en este caso estamos caso estamos pidiendo 60 millones a través de Convenio Marco, ahí está la ID, son fondos municipales una compra por Convenio Marco por menos de 100 UTM y de los proveedores disponibles en la tienda de Convenio Marco aparece ESMAX distribución que es la proveedora que tenemos ahora y le queremos hacer la compra de 60 millones con todos los impuestos incluidos, ahí también aparece un cuadro con el detalle, el que en términos de bencina son 197.985 litros y en términos de Diesel son 309.680 litros que da un total de \$60.000.000.- de compra total y por lo tanto, se solicita la aprobación del Concejo Municipal para dar curso a la compra por Convenio Marco de combustible para el mes de noviembre del 2023 al proveedor ESMAX Distribución Ltda. Rut: 79.588.870-5 por un monto total de \$60.000.000.- con todos los impuestos incluidos lo que permitirá mantener la continuidad del servicio de combustible para toda la flota vehicular municipal de las distintas direcciones y departamentos que componen el municipio. Eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted director por la presentación, vamos a ver si hay palabras solicitadas por parte del Concejo, al parecer no secretario así es que podemos someter a consideración este último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, Aprobar, la compra por Convenio Marco de combustible para el mes de noviembre año 2023, al proveedor ESMAX DISTRIBUCIÓN LIMITADA, por un monto de \$60.000.000.- impuestos incluidos, lo que permitirá mantener la continuidad del servicio de combustible para la flota vehicular municipal de las distintas Direcciones y Departamentos que componen el municipio de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente el séptimo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°4983

Aprobar, la compra por Convenio Marco de combustible para el mes de noviembre año 2023, al proveedor ESMAX DISTRIBUCIÓN LIMITADA, por un monto de \$60.000.000.- impuestos incluidos, lo que permitirá mantener la continuidad del servicio de combustible para la flota vehicular municipal de las distintas Direcciones y Departamentos que componen el municipio de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			



TOTAL VOTACION	9		
----------------	---	--	--

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario, gracias a todo el concejo, gracias también director, de esta forma completamos la tabla ordinaria, en este momento vamos a hacer un intermedio de 10 minutos antes de pasar a los puntos Varios que deben iniciarse como mencioné anteriormente con una presentación del equipo directivo del nuevo Servicio Local de Educación Santa Corina, así es que desde ahora tienen 10 minutos de descanso a las 11:03 nos volvemos a encortar acá.

IV VARIOS

Sr. Presidente: Ya vamos a iniciar los puntos Varios, como les mencionamos anteriormente lo haremos con una presentación que trae el equipo directivo del nuevo Servicio Local de Educación Pública de Santa Corina que será el encargado de administrar las escuelas públicas de la comuna a partir del próximo año, Nos acompaña Ignacio Cáceres, ya lo conocen y también Jeanette Allende que es la gestora territorial de la dirección de educación pública del DEP así es que sin más le vamos a dar la palabra a ustedes para que puedan realizarle la presentación al Concejo, desde ya muchas gracias por venir y por el tiempo dedicado a esta sesión.

Srta. Jeanette Allende (Gestora Territorial DEP): Muchas gracias alcalde, saludo a todos muy cordialmente, honorables concejales y concejalas, como dirección de educación pública para nosotros es un honor estar presente en la sesión de hoy, para presentar a quien va a ser el encargado de dirigir la gestión educativa en las tres comunas que componen como muy bien indica el alcalde el futuro Servicio Local Santa Corina. Decirles que como Dirección de Educación Pública también somos un servicio público creado para instalar los 70 servicios locales a lo largo de todo el país y una de las tareas que tenemos es acompañar al director ejecutivo y su equipo de gestión en las primeras tareas que debe desarrollar en el territorio. Para contextualizar y entregar algunos datos verdad, sabemos que este servicio local entrará en régimen a partir del 1 de enero del año 2025, tenemos un director ejecutivo nombrado por alta dirección pública, fue electo en un concurso público que tuvo un volumen de 275 candidatos, por tanto, eso habla de que estamos asegurando las competencias para que se pueda realizar correctamente la gestión, dicho esto entonces este es el panorama del Servicio Local Santa Corina que está compuesto por las comunas de Estación Central, Cerrillos y Maipú, siendo la comuna de Maipú la comuna de mayor cobertura y donde va a estar ubicado físicamente el servicio. En esta lámina tenemos algunos datos que son los datos con los que hemos estado trabajando para el traspaso, dado que la responsabilidad de la entrega del servicio educativo recae en la autoridad del alcalde y en ustedes como corresponsables de la gestión y las decisiones que se toman en esta comuna. El director ejecutivo una vez traspasado el servicio se hará cargo de 42 establecimientos de 42 jardines infantiles y 50 establecimientos educacionales, por lo tanto, tiene el mandato de

gestionar el servicio educativo para 92 establecimientos. La matrícula aproximada que tenemos hoy según la plataforma es de 28.706 estudiantes y la dotación de docentes tenemos 2.166 y 1.349 asistentes de la educación. Este es el volumen, esta es la información de base que se traspasa junto con otras materias que son obligación de reportar al alcalde que ya lo hizo a través de un decreto alcalde inició el 1 de septiembre de 2022 y que lo debe actualizar el próximo año durante el primer semestre. ¿Cómo hemos ido instalando este este servicio? a través de un proceso que contempla cuatro etapas: La primera etapa, que se realizó el año 2021 que fue la etapa de planificación donde nosotros levantamos antecedentes de cada una de las comunas, particularmente en el caso de Maipú por el hecho de ser una corporación no un DAEM o DEM como las otras comunas y además por tener el mayor volumen de información, esto es que tiene a su cargo 26 establecimientos educacionales y 26 jardines, fue una comuna que acompañamos de manera bastante presente y también trabajamos con un equipo de contraparte que nombró el alcalde, con quienes trabajamos de manera muy fluida y participaría, una vez que levantamos esta información trabajamos durante el año 2022 en el proceso de anticipación que es el año relevante porque se trata de entregar la información de base para el traspaso del servicio educativo y su proceso crítico ahí es la entrega del decreto alcaldicio. Les quiero comentar que dentro de las tres comunas la comuna de Maipú fue quien entregó un decreto muy completo con toda la información requerida y en los estándares que la Dirección de Educación Pública requiere, aquí me detengo un minuto, porque como te muy bien lo saben los servicios locales no han sido muy populares sobre todo aquellos que se instalaron en primera instancia y en muchos casos y hay un documento de evaluación de este proceso que lo indica así, esta instalación no se realizó de manera adecuada porque desde la información que se entregó desde las comunas a través de los decretos fue muy precaria y no en los términos técnicos que la Dirección de Educación Pública solicita, por tanto decirle que este proceso de anticipación que comenzamos con la comuna de Maipú se ha dado de muy buena manera y la calidad del decreto entregado de esta comuna es bastante está bastante cercana al estándar ideal que requerimos, durante este año estamos actualizando la información para que el 2024 el señor alcalde haga la entrega del último decreto de actualización, con el que se dará inicio a partir del 1 de enero del 25 el funcionamiento del servicio local. Bien y ¿En qué estamos ahora? estamos actualizando la información que se entregó en el decreto, aquí hay algo relevante que ustedes deben saber, porque son quienes deben aprobar el presupuesto y revisan el PADEM de la comuna, una de las situaciones que hemos solicitado de manera muy detallada y bien respaldada es la nómina del personal que trabaja en los establecimientos educacionales y los jardines VTF. Es un tema sensible porque precisamente en los primeros servicios locales la situaciones complejas que han ocurrido son el pago inadecuado de las remuneraciones de las personas, bonificaciones que no se consideraron o estimación de presupuesto y esto responde única y exclusivamente a que desde las nóminas que fueron entregadas no estuvieron con el nivel de detalle que requeríamos, por lo tanto ahora, le hemos pedido a las comunas que aparte entregar la nómina también respalde la información, no debemos olvidar que los servicios locales son servicios públicos que se comportan

de manera distinta a como opera una corporación, una DAEM o un DEM, por lo tanto el director ejecutivo no puede pagar alguna asignación que no esté debidamente respaldada, todos los procesos que el servicio local realice deben estar debidamente regidos a los estándares que se solicitan en la normativa y si no la Contraloría obviamente, inmediatamente a hace el punto de aquello, prueba de ello es que de los 11 servicios locales que están en régimen, tenemos cinco servicios cuyos directores ejecutivos están siendo sumariados producto de situaciones de este tipo, por tanto, lo digo acá y lo reitero, estimados concejales y concejalas es muy importante que la dotación que sea traspasada desde el municipio al servicio al local sea la que corresponde y que esté debidamente respaldada en la ficha de cada funcionario y funcionaria; segundo tema que dice relación con las nóminas también tiene que ver con la constitución de la comisión técnica que es un mandato que tiene que también se entregado al alcalde, que debe nombrar a un representante de los docentes de la comuna, un representante de los asistentes de la educación, un representante de la corporación y un representante del municipio, acá tenemos a Fabián que es representante del municipio en esta comisión y la tarea que tienen es tomar esta nómina con la dotación de la comuna y tratar de ir uno a uno con cada trabajador y trabajadora y revisar que su información esté correcta y completa, les informo que hace dos semanas entregó esta nómina a la Comisión Técnica y ya debieran estar desplegándose en los establecimientos para revisar esta información, y como tercer punto la preparación de insumos para el concurso cerrado, esto es que también desde el municipio se entregue una nómina de todo el personal que presta servicio educativo en la corporación que si cumplen con los requisitos de tener más de tres años de antigüedad y efectivamente vincular su función con el servicio educativo pueden optar a un concurso cerrado y ser parte del servicio local, este concurso cerrado se va a realizar durante el primer semestre del año 2024, por lo tanto, ahí como dirección de educación pública también venimos acompañando servicio local, hacemos una inducción y vamos trabajando con los trabajadores y trabajadoras para que puedan postular y adjudicarse los cupos que tienen para ser parte de SLEP; finalmente y otro tema que es de interés de ustedes, es la entrega de un informe financiero, la ley 21.040 dice que el alcalde debe entregar un informe financiero entre 60 a 180 días antes del traspaso definitivo, esto es entre el 30 de junio y 30 de octubre de 2024, ¿Por qué es importante que se entregue este informe financiero? porque va a permitir que el servicio local tenga claridad de la situación financiera de las tres comunas y a partir de aquello pueda generar y hacer las proyecciones presupuestarias para el año cuando entre en régimen. Dicho esto comentarle además, que nosotros tenemos la metodología de trabajo con las comunas que para el caso de Maipú ha sido bastante fluida y que dice relación con mantener una base de datos actualizada para facilitar la coordinación; también comunicando fluidamente y en los tiempo planificados, acá la normativa tiene siempre plazos acotados y es importante que la comuna lo tengan claro para poder ir cumpliendo y algo muy relevante que es lo que debe ocurrir a partir de estas primeras reuniones que estamos teniendo con el director ejecutivo es que desde la comuna requerimos que se propicien y se faciliten estas instancias de articulación y comunicación con el territorio, en la alcalde y ustedes en la calidad

de concejales como autoridades de la comuna son responsables del servicio educativo hasta el 31 de diciembre de 2024, por tanto, el director ejecutivo no puede llegar y entrar y visitar los establecimientos sin que exista un plan coordinado y obviamente facilitado por la comuna, eso es sumamente relevante y para terminar. agradecer al alcalde agradecer al equipo de gestión también con quien estamos trabajando bajo el liderazgo de Vania a partir de este año y decirle que por favor tengan mucho compromiso y seriedad en las decisiones y determinaciones que se toman para generar los contratos que vengan a futuro o para hacer una regularización de aquellos que estén pendientes, particularmente con la dotación también porque toda situación que esté de manera incompleta o irregular nosotros debemos visualizarla y arreglarla antes de que se genere el traspaso, porque queremos que al servicio local le vaya bien, hemos trabajado muy bien el año y medio previo al traspaso, por tanto, es importante también que ustedes sepan en la corresponsabilidad que tienen, en el rol que tienen, ojalá cuidar todos los procesos para que podamos ayudar a que este director ejecutivo pueda gestionar y dar continuidad y mejorar el servicio educativo de estas tres comuna gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Janette por la presentación, ahora es el turno de Ignacio Cáceres que es director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, conocido por todos ustedes porque hace poco se desempeña como Secretario General de nuestra corporación de educación, así que director tiene usted la palabra.

Sr. Director SLEP Santa Corina: Muchas gracias presidente, por su intermedio saludar a las concejales y concejales presentes, también directoras directores y también a quienes nos debemos que son vecinas y vecinos de la comuna de Maipú que siguen la transmisión a través de las plataformas tecnológicas. Lo primero agradecer este espacio, yo sé que es muy relevante para ustedes el tiempo, pero también creo que es relevante también que conozcan lo que significa esto, si ustedes hicieran una encuesta en Maipú de qué son los servicios locales de educación públicas, si es que el 1% la comuna dice de manera correcta debiéramos darnos como por con alegría, pero es muy difícil verdad, porque muy poca gente sabe los que son los servicios locales en la práctica, los que ya se han instalado siguen la vecinas y vecinos yendo al municipio a pedir matrícula, a pedir mejoras, entonces esta transición es super importante de cómo instalamos también este nuevo servicio público y además estamos ante lo que podríamos denominar, la reforma de educación más importante del último 40 años, hoy el proceso que se llama desmunicipalización verdad, que en la década de los 80 ustedes recordarán que la educación se traspasó a los municipios como muy pocos recursos, prácticamente cero y además a los municipios se les entregó no solamente administrar educación, sino además salud, hasta justicia cierto con los juzgados de policía local, entonces esta situación evidentemente no da para más y hubo un acuerdo transversal del mundo de la política y el Estado en que se pusieron de acuerdo en el Congreso, con la cámara de Diputadas y Diputados como en Senado que se votó por unanimidad la aprobación de esta ley 21.040 que yo sé que es importante para efectos de

quienes la lean, así que si alguien quiere conocer esta ley es la 21.040, que es la ley que crea que el sistema Nacional de Educación Pública y que por lo tanto, pone de manifiesto un interés de parte del Estado el términos de poder recuperar la administración y dar por tanto, educación pública y de calidad para todos los establecimientos educacionales, y esto me parece bien importante decir que estamos creando un servicio desde cero, es decir no existe algo igual digamos, se han instalado ya 11 servicios locales a nivel nacional, hay municipios que ya han traspasado la educación hacia el Estado nuevamente y van a ser 70 a nivel nacional, todos articulados entre sí y en el caso particular nuestro que es Santa Corina va a agrupar a las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central y tal como lo mencioné Janette 92 establecimientos educacionales, más de 4.000 funcionarias y funcionarios, caso 33.000 estudiantes entre jardines infantiles y salas cunas, escuelas y liceos, por lo tanto, es un tremendo servicio y vamos a ser además el Servicio Local en régimen con la mayor cantidad de salas cunas y jardines infantiles del país, es decir hay una mirada de la primera infancia que yo creo que también es relevante y que esperamos Alcalde también aportar para que el jardín infantil El Descanso se abra ojalá pronto y no sean 92 sino que sean 93 establecimientos educacionales y ese es un compromiso que usted asumió, que yo también asumí cuando me tocó liderar la corporación y espero también aportar desde este espacio para que ojalá en marzo, abril del próximo año ya podamos inaugurar el jardín infantil El Descanso para las vecinas y vecinos del sector de Longitudinal, Lo Errázuriz, así que esperamos poder aportar en eso también.

¿En qué hemos estado este último mes? Bueno, yo asumí formalmente el 25 de septiembre recién pasado, tuvimos inducciones, jornadas de inducción bien intensas con la Dirección de Educación Pública, logramos la primera, el primer Plan Anual Local que es el similar a un PADEM ya como para efectos de un instrumento de gestión, para el próximo año que un PAL de transición cierto porque todavía no tenemos los establecimientos educacionales y ya lo presentamos ante el Comité directivo local. ¿Qué es Comité Directivo? Porque también de otra institución que no existe, el Comité directivo es un espacio que está integrado por representantes de los alcaldes y alcaldesas del territorio; representantes de las madres, padres y apoderados del territorio y además van dos representantes del Gobierno Regional, por lo tanto, ahí hay una mirada más bien desde el territorio y de las usuarias y usuarios que tienen un rol súper importante que... a quienes uno le entrega el Plan Anual Local y que ya se entregó y tenemos plazo hasta el 6 de noviembre para que entreguen indicaciones. También en términos administrativos esto de 000, realmente tuvimos... ya tenemos RUT en el Servicio Local, abrimos cuentas corrientes que esto tampoco existía y también estamos haciendo las gestiones con la Contraloría General de la República para aperturar por tanto también los giradores y poder ejecutar el presupuesto, esto realmente es de cero. El primer poblamiento de funcionarias y funcionarios ya somos siete personas que estamos trabajando el servicio local, actualmente estamos en un lugar que nos facilitó la SEREMI, por lo tanto estamos en el quinto piso en gabinete en San Martín con Santo Domingo, ahí estamos trabajando de manera transitoria mientras tal y como se mencionó, estamos buscando un local definitivo y la a ser en Maipú, así que el 56% del

territorio de los establecimientos educacionales pertenecen a Maipú y aquí va a estar alojada además la sede central del Servicio Local, tuvimos encuentro también con la SEREMI, con los jefes provinciales, tuvimos además un encuentro general con alcaldes y alcaldesas, también con los sindicatos y asociaciones de asistentes de la educación de las tres comunas, un encuentro bien interesante que tuvimos hace ya casi un mes, tuvimos reunión con la alcaldesa de Cerrillos Lorena Facuse, también con el director regional de la Superintendencia de Educación, participamos también en el concejo municipal de Cerrillos, nos reunimos con el alcalde de Estación Central y también tuvimos el lunes pasado reunión con el alcalde de Maipú.

Durante el periodo que se viene justamente para anticiparnos a los problemas que se han anticipado desde otros servicios locales, vamos a hacer simulaciones de pago, es decir va a pagar la corporación en su momento y también vamos a pagar como servicio local y después vamos a hacer un mach ahí para saber cómo si pagamos bien o pagamos mal justamente para evitar eso, si nos pagan mal el sueldo todos saltamos así que es importante tener resguardo en eso y también vamos a hacer simulaciones de compra que sabemos que eso es engorroso, pero afortunadamente en el caso de la corporación ya se han instalado procesos de compras públicas, nosotros no se olviden que después del dictamen de la Contraloría de noviembre del año 2021, las corporaciones están obligadas a utilizar el proceso de compras públicas, por lo tanto ya no es como tres cotizaciones y la más barata, sino que es procedimientos de licitación pública, licitación privada, tratos directos cuando efectivamente corresponda, es decir haya una serie de procedimientos que ya al menos en Maipú se ha ido instalando y eso lo va a facilitar y también la coordinación entre el Servicio Local y el Municipio para resolver los nudos críticos, que yo creo que es súper importante que entendamos que aquí colectivamente seguimos siendo digamos agentes y actores claves de coordinación, también yo lo planteé en su momento en la corporación, en los colegios si bien no son municipales propiamente tal porque los administra la corporación, sí somos vecinos de la comuna de Maipú y requerimos también por tanto los servicios que el municipio presta y ahora con mayor razón vamos de que consolidar esos convenios, yo sé que hay convenios que existen, por ejemplo el que se firmó con SMAPA y la Corporación justamente para poder ayudar y colaborar en la formación técnico profesional del Liceo El Llano, eso debíamos mantenerlo por tanto reactivar esos convenios, es decir convenios incluso para uso de espacio a lo mejor hay clubes deportivos, a lo mejor hay selecciones de fútbol, de básquetbol, de Handbol y de patinaje que forman... que ocupan las instalaciones de los establecimientos educacionales y que eso no tiene por qué desaparecer, entonces podemos firmar convenios justamente para que si vincule el territorio con la educación pública, por lo tanto, esas cosas se puedan mantener a lo mejor juntas de vecinos que quieran ocupar los espacios, es decir todo eso se puede, el tema es que tenemos que coordinarlo no más y eso yo creo que es súper importante para mantener esta alianza estratégica entre municipio y la educación pública; hemos generado cierto proceso en los Concejo municipales; implementación del plan estratégico Vinculación Territorial que tenemos que cerrar ahora; el organigrama del Servicio Local y también agenda con actores claves. Estamos generando también los

procesos de concurso de Alta Dirección Pública para el segundo nivel jerárquico, que son las subdirecciones; estamos comprando algunos insumos para la instalación, manuales de compra, es decir todo lo que tiene que ver con sistemas de remuneraciones, etc., y temas relevantes que les va a tocar también a ustedes como concejo municipal, no cierto, a su presidente alcalde también, que tiene que ver con algo que es muy relevante que son procesos de inventario, es decir que puedan traspasarnos de manera correcta todo para evitar situaciones complejas, el decreto alcaldicio que ya fue mencionado y algo que yo creo que no es menor que tiene que ver con el último punto, que es el pago de indemnizaciones y en eso la idea es que este Concejo Municipal cierto, ojalá pueda aprovisionar esos recursos en el presupuesto 2025, ya es decir, el próximo año cuando ustedes comiencen la discusión y esto lo digo porque a veces igual lo vamos a recordar de manera permanente, pero es importante que las indemnizaciones principalmente asociadas a funcionarias y funcionarios de la casa central de la CODEDUC que ya sea no quieran participar de los concursos verdad y por tanto, ellos deseen ser indemnizados o porque no queden o porque no puedan ser reubicados en otras labores dentro del municipio y tenga que pagar su indemnización esa indemnización la paga el municipio, pero luego el fisco se lo reintegra, vamos a esperar que sea con la mayor celeridad posible, pero si o si de eso es digamos el primer pago lo hace municipio y como ese pago va a ser con transferencia municipal, la idea es que este Concejo cierto pueda aprovisionar esos recursos en la discusión presupuestaria para el 2025 porque se pagan desde el 1 de enero del año siguiente, la Corporación termina formalmente el 31 de Diciembre de administrar los recursos digamos los establecimientos educacionales, pero igualmente hay que hacer todo un cierre, por lo tanto, hay un par de meses que todavía debiera continuar un grupo pequeño de funcionarias y funcionarios y además, ese mismo equipo se hace cargo de pagar las indemnizaciones para el personal que lo requiera y después de eso se reintegra digamos desde el fisco a través del Fondo Común Municipal al municipio, ya esperamos que eso no sea más allá de seis meses que es más menos lo que ha tardado, pero igual hay algunos que se han demorado un poquitito más, ya, pero es importante que se va a reintegrar, eso es muy clave porque justamente este concejo municipal es el que debe plantear eso y también hacer el cálculo con la corporación de cuánto es el monto estimado para este pago. Tenemos reunión ahora después del 16 de noviembre vamos a tener una reunión también con el Colegio de Profesoras y Profesores tanto de Maipú, Cerrillos y Estación Central, esto es muy importante, ustedes saben que se encuentra actualmente en proceso electoral el colegio profesoras y profesores, por lo tanto vamos a esperar que finalice ese proceso para reunimos ya sea con la ratificación de la misma directiva o con la nueva e incluso con la entrante y saliente yo creo que también sería interesante poder generar este espacio de articulación. Concejo municipal que estamos hoy, nos vamos a reunir también en dos semanas más con el Concejo municipal de Estación Central y después también tuvimos una reunión importante con la corporación, que vamos a desplegarlos ya por el territorio, si bien yo conozco ya los establecimientos educacionales de Maipú, pero también es importante el despliegue ya, más

desde el modo Servicio Local. Reuniones con centros de estudiantes, reuniones con centros de padres y madres y apoderados, con las directoras y directores, con el COSOC que también me gustaría poder reunirnos a lo mejor con la Comisión de Educación del COSOC al menos, y también por su intermedio presidente también ojalá con la comisión de Educación presidida por el concejal Bladymir Muñoz cierto, ver si también podemos reunirnos para hablar temas como más específicos que efectivamente en este concejo a lo mejor no vamos a alcanzar. Eso presidente, traté de ser lo más rápido posible, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y a todo su equipo por esta presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna duda o comentario por parte del concejo, hay dudas o comentario así que no sé a parte de la concejala Arochas, ¿alguien más?

Sr. Secretario Municipal: La concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Alejandra Salinas y concejal Bladymir, entonces le pido por favor al secretario que en orden de prelación pueda entregar las palabras para que luego el director y su equipo puedan resolver las dudas.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde señor presidente con su permiso, la intervención de la concejala Alejandra Salinas, gracias.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, presidente, bueno reiterar la importancia de esta reunión, sabemos que la educación es el pilar fundamental de los cambios que queremos para nuestra sociedad, para nuestros niños y en ese sentido aprender de los errores, yo creo que a nadie se le quita lo cortés, lo valiente, asumiendo errores que estamos vivenciando en el norte de nuestro país, sobre todo que pueden ser corregibles, que deben ser corregibles y que aquí tenemos todas las herramientas para hacerlo, por lo tanto nos queda una responsabilidad muy grande en cuanto a hacer un círculo virtuoso, ir mejorando y como siempre Maipú y este Servicio Local es grande puede ser un ejemplo de trabajo y creo que hay confianza en aquellos que están ahí dando su trabajo y su tiempo, por lo tanto, ofrecer todas las posibilidades de esta concejalía para aunar trabajo, trabajar con aquellos actores que son los primeros en tener claridad con las necesidades que se deben cumplir, que se deben trabajar en primera instancia colegio de profesores, los centros de alumnos, centro de padres, fundamentales para para este trabajo, así que desear por supuesto toda la suerte y tener todo el trabajo para que esto sea un círculo virtuosos y podamos entregar la educación de calidad, la educación digna por las cuales hemos sufrido tantos procesos que han quedado lamentablemente no en lo que queríamos sin embargo seguimos trabajando en ello. Así es que a disposición por supuesto y muchas gracias por la pega.

Sr. Presidente: Seguimos con las palabras secretario, concejal por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, bienvenido nuevamente, felicitaciones también al equipo directivo de Santa Corina, la verdad que uno que estuvo también en las marchas pingüinas del 2006 – 2011, ver como se consagra parte también de esas demandas, la desmunicipalización y el traspaso al Estado de la educación pública, creo que indudablemente también a uno le genera sentimientos en este tipo de presentación. Agradezco enormemente el trabajo que se está llevando a cabo, creo importante más allá justamente de los problemas particulares que puedan existir en algunas regiones, creemos que el proceso que se ha llevado acá al menos del traspaso de información, del trabajo ha sido bien, además, fluido como ustedes también lo han manifestado, al menos disposición por supuesto la Comisión de Educación para poder sesionar y ver algunos temas puntuales en particular y me interesa mucho secretario el que efectivamente se puedan celebrar convenios, perdón director, me interesa ver que efectivamente después podamos consagra esos convenios de participación, yo he sido uno de los gestores de que existan grupos guías y scout en los establecimientos educacionales y creo que es importante que sigan también entendiendo el establecimiento como suyo, como parte de la comunidad como usted mencionó Ignacio, así que creo importante que podamos ver esos detalles que son quizás más extras, no son del currículum pedagógico ni traspaso más financiero, pero indudablemente le dan y consagran al establecimiento como un hito importante en la comunidad, así que mis felicitaciones nuevamente y a disposición de la comisión, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal y por último nos queda la solicitud de palabra de la concejala Graciela Arochas, concejal tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias presidente, bueno señalar lo anhelado que ha significado consagrar este tema SLEP finalmente para esta zona y lo difícil que así el camino, porque no es fácil, la educación pública no es fácil y como comentaba en un principio cuando efectivamente fueron traspasado a los municipios y los municipios tuvieron que hacerse cargo de un montón de lucas, de costos, de lo que significaba, también nos queda la duda quizás hoy día en la realidad si es que este es SLEP en lo particular, entendiendo que es una gran proporcionalidad digamos de cantidad de alumnos, uno de los más grande que va a haber quizás a nivel nacional, si cuenta y tiene claridad también de esos recursos con los que el Estado va a aportar, porque claro uno estableció que cuando se traspasó al municipio no había lucas para implementarlo, pero hoy día que vuelve digamos al Estado ¿Hay lucas para implementarlo? digamos son las dudas que van que van quedando en el transcurso. En la presentación se hablaba de como parte del proceso, de un proceso importante que tenía que ver con el inventario, pero hablaba de inventario de bienes muebles ya, y no se menciona de los bienes inmuebles ya, por ese quisiera también dejarlo como en antecedente, entendemos que la asociación de traspasos del SLEP ha tenido que ver con el traspaso obviamente de los colegios, de la infraestructura de colegios, pero en la mayoría de los SLEP no se han traspasado lo que son digamos las casa

operativas digamos donde está ubicada la administración ya, en este caso entendemos que la administración de la CODEDUC ha estado históricamente

aquí en Pajaritos y entendemos que ese no es un bien que se vaya a traspasar ah y en eso también es súper importante dejar esas claridades y también saber cuáles de esos bienes inmuebles están asociados y no asociados, entendiendo infraestructura, terrenos, etc. para también tener esa claridad en cuanto a que no todo es el colegio ya, cuando estamos hablando de la CODEDUC hoy día, para tener claro eso y como se había señalado insisto solamente bienes muebles, me hacía falta la patita de bienes inmuebles ya. Por otra parte, también haciendo señal al tema de los convenios, sabemos que los convenios hay montones de convenios ah, uno lo mencionaba el concejal aquí recién pero hay muchos convenios y normalmente estos convenios han estado, son robustos en el sentido de que incluye todo incluye CODEDUC, salud y están mezclados los convenios, es decir que yo creo que ahí va a haber un trabajo importante en poder hacer esa separación formalmente, porque desde lo que significa una práctica profesional no sé en un convenio menos con universidad, el convenio marca finalmente con la municipalidad todos estos detalles, el que hay día ese va tener que ser cambiado en la municipalidad, abstenerse de ese y hacer un convenio distinto con en este caso el SLEP cierto, y mi duda si esos convenios, es una duda que tengo después para jurídico, si esos después si esos convenios y esa regularización de esos convenios vuelven a pasar por concejo ah, quizás en algunos casos sí y en algunos casos no y ahí tengo la duda, también para que nosotros los tengamos, tengamos esas claridades y por último, en el trabajo que conlleva para adelante la participación, se habló de la participación de los COSOC o entidades de la comunidad y ahí también repetir lo que he señalaba la concejala Salinas, por el tema de incorporar obviamente los centros de padres que son tan relevantes y toda la comunidad educativa finalmente para este digamos, hacer de este proceso una sinergia donde todos se sientan identificados también ah y donde se planteen en definitiva las necesidades puntuales que hay día viene acarreado la educación. Son tantas aristas que de verdad es complejo, me tocó estar como asesora del SLEP Costa Araucanía cuando se iniciaron, y la verdad que fue un proceso largo, fue un proceso complejo y que claro muchas cosas que se veían en el papel y en las reuniones hoy día claro se están dando a conocer y que no fueron planificadas en ese minuto y se entiende que muchas cosas de esa pueden pasar, sobre todo en una comunidad que es tan grande como Santa Corina que efectivamente va a significar un número importante de personas y también el incentivo y el atractivo que hoy día pueda generar para los vecinos y vecinas, mejoras en las matrículas, incentivo finalmente un SLEP en este caso Santa Corina, va tener y proporcionar para que efectivamente sea un incentivo para nuestros vecinos y vecinas tener el hoy día a los alumnos en la educación pública y sería súper bueno también en ese análisis poder trabajarlo, cuáles van a ser los incentivos finalmente, porque uno como apoderado como papá siempre espera que sus hijos tengan un plus al estar finalmente en una versus otra educación ah y el hacerlo manifiesto obviamente eso es relevante. Mis mejores, insisto, deseos y todo lo que se pueda aportar también desde desde nuestro sitio que estamos hoy día, hay día como concejales

o como experiencia anterior que podamos haber tenido también en estos procesos, para que esto sea lo mejor posible para nuestros vecinos y vecinas, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, vamos a darle la palabra entonces al director Ejecutivo para que pueda dar respuestas a las distintas interrogantes planteadas por el concejo.

Sr. Director Ejecutivo SLEP: Gracias presidente, por cierto agradecer también los buenos deseos, eso de verdad que en un contexto cierto, esto en un contexto de alto cuestionamiento al sistema de educación pública, a pesar que hay 11 servicios locales ya instalados, pero hay uno que está ahí cojeando un poco, se ve como que la integralidad del conjunto es malo, o sea el tema es hacerse cargo cierto y lo planteó nuestro ministro hace poco a propósito justamente de poder intervenir los procesos, poder también generar un proyecto de ley que pueda efectivamente modificar una serie de elementos que han sido digamos defectuosos y por lo tanto, cuando uno implementa la política pública ahí uno se da cuenta que hay cosas que en la práctica no resultan y por eso uno permanentemente va corrigiendo ciertas situaciones, entonces ahora tenemos la oportunidad justamente para corregir algo después de ya cinco años del sistema más o menos instalado. Quiero plantear algunos elementos que se han planteado, quiero responder algunos elementos que se han planteado acá: Primero, en relación al tema del inventario, si, haber lo mencionó Janette hay una comisión técnica que está trabajando específicamente los bienes inmuebles y ahí también está el director de Asesoría Jurídica del municipio, hay un área de jurídico también desde la corporación para ir regularizando terrenos cierto, hacer todo lo que tiene que ver con esos procesos como más... con el Conservador de Bienes Raíces, con que sé yo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o sea hay una serie... o con instituciones por ejemplo el Reino de Dinamarca que es un Comodato de la Universidad de Chile cierto, entonces todo eso se tiene que ir regularizando y para eso tenemos esta comisión que ya está sesionando desde el año pasado, ya, entonces hay un trabajo que se ha ido generando justamente para los bienes inmuebles y tenemos un plazo que contrario a lo que ocurrió en Costa Araucanía, que también ocurrió en e Costa Araucanía, en Barranca, Puerto Cordillera y Huaco que fueron los cuatro primeros servicios que se instalaron el 2018, aquí nosotros tenemos bueno ahora 14 pero 15 meses de justamente ya con director ejecutivo nombrado y mucho más tiempo desde el año pasado, más de casi dos años previo al traspaso del servicio educativo que va a ser el 1 de enero del 2025. Entonces hoy día hay mucho más tiempo que antes y esa es la experiencia acumulada Barrancas estuvo tres meses para hacer todo lo que nosotros estamos haciendo en 14, entonces tres meses para recibir los colegios o sea no es como ahora que en 14 meses más el 1° de enero del 25 vamos a recibir los colegios, o sea eso sucedió en tres meses con concurso de directores, instalación, inventario o sea locura, obviamente eso no no puede volver a ocurrir y por eso hoy día estamos con mucho tiempo de anticipación, el servicio fue creado el 1 de marzo de este año, 6 meses después ya hay un director ejecutivo nombrado, ya hay equipos, estamos haciendo los concursos de los segundo

niveles jerárquicos, estamos levantando la información con las comisiones técnicas, estamos justamente viendo simulaciones, estamos viendo regularización de terrenos, estamos... y este inventario de bienes muebles es importante porque

eso va a tener que hacerse de acuerdo a una normativa, ¿Cómo se llama la normativa? NICSP que es una normativa que establece la ley, ya, entonces por eso se plantea porque eso es a costo de la CODEDUC ya, pero usted dice "y la plata" yo diría al tiro no jajaja, bueno el FAEP del año 2024 cierto, establece que si se ocupa ese recurso un porcentaje de esto lo tiene que destinar para justamente pagar esto, entonces no sale del fondo municipal sino que el Estado le asigna los recursos justamente para que pueda pagar, ya, que lo que yo también preguntaría jajaja ¿De dónde sale la plata? Entonces por eso los bienes muebles están ahí considerados a propósito de que eso se tiene que hacer el próximo año previo al traspaso, tiene que estar entregado, lo mismo la auditoría cierta, que tiene que estar finalizada y ojalá ya entregada en octubre del 2024, que eso también se paga que sale como entre 40 y 50 millones de pesos una auditoría más o menos para estos efectos. Entonces esos recursos que seguramente van a ser más o menos unos 100 o 120 millones de pesos, se van a entregar vía se tienen que gastar vía FAEP 2024, pero todo lo que es bienes inmuebles, ya se está trabajando y tiene que estar regularizado, la CODEDUC como casa central no forma parte del traspaso, eso es... le pertenece a la corporación propiamente tal, porque ahí establece una serie de requisitos del cómo se adquiere el inmueble, cuáles fueron los recursos cierto, básicamente todo lo que se compró con recursos públicos de educación, es traspasable a educación, todo lo que cumplió un rol educativo también se traspasa en términos educativos, entonces todos los colegios, establecimientos que pertenecían a la corporación y jardines infantiles, salas cunas, escuelas y liceos se traspasan finalmente como bienes inmuebles y la regularización que eso es importante porque obviamente que hay paños cierto que comparte el mismo predio, un CESFAM y un jardín cierto, entonces todo eso lo está viendo la comisión técnica justamente para evitar que después el Servicio Local administre CESFAM cierto no es la idea, jajaja, créame de que no es nuestra intención o como ha ocurrido en otros lugares que por ejemplo en San Antonio creo o no sé dónde que se traspasó un estadio, ¿Dónde fue? En tierra Amarilla, entonces el estadio pertenecía al Servicio Local, no estaría mal tener un estadio como Servicio Local, que no es la idea, claro el Buera, por ejemplo, pero evidentemente todo eso hay que generarlo. Lo que no se pueda ya hay una ley que está contemplada justamente que con la Contraloría y con una ley como miscelánea justamente para evitar que este tipo de cosas ocurran si es que ocurriera como anticiparlo y cómo si es que no se logró, como reintegrar ese predio digamos esa subdivisión porque hay ciertos terrenos que tampoco se pueden subdividir tan fácilmente, entonces todo eso lo está viendo la comisión, ya y tenemos tiempo e incluso si no alcanzan a subdividir también en paralelo se está trabajando una ley para justamente evitar que quede para el Servicio Local y que después se pueda reintegrar, hay un procedimiento ahí en jurídico que por lo menos se está avanzando en eso y justamente para evitar lo contrario. Ahora le doy la palabra a Jeanette para poder después avanzar en eso y tal y como usted lo mencionó presidente, por su intermedio concejala Arochas,

nuestro interés ahí lo puse ¿cierto? reunimos con centros de padres, actores claves en el territorio, de hecho forman parte del comité directivo justamente, hay dos espacios participativos que se crean en los servicios locales que es el Comité

Directivo y además el Consejo Local que es como una especie de consejo escolar pero de todo el territorio, donde se votan digamos por voto universal todos digamos representantes de los trabajadores, representante de los estudiantes, de los padres, madres y apoderados, de los equipos directivos, es decir un concejo de territorio que se reúne además por ley que estableció al menos dos veces al año, con el director ejecutivo y además yo le puedo transferir ciertas competencias también para darle que sea más robusto en su esencia, entonces la idea que todo lo participativo hoy día existe, las familias pueden elegir, porque además la educación hoy en día es giro único verdad, no se dedica a nada más, cierto hoy día el DEM - DAEM Corporación también se dedica a que sea salud, el municipio administra muchas tareas y el Servicio Local solo se va a dedicar a educación, por subítulo 21 de la ley de presupuestos se establece además pago íntegro de remuneración y cotizaciones, lo que hoy día pasa en tantos municipios en el país que no pueden pagar sueldos ni cotizaciones a sus trabajadores, eso el servicio local, jamás va a ocurrir y por lo tanto, nos podemos preocupar de lo pedagógico, donde efectivamente el estudio que... los estudios que se han realizado de todos los organismos tanto intermedio, como de organismos externos, universidades incluso las mismas personas que hoy día forman parte de los servicios locales, lo que más relevan es que justamente hoy día hay un proceso pedagógico, acompañamiento técnico-pedagógico en sus escuelas y liceos, jardines infantiles, salas cunas, hay un trabajo en red, un trabajo articulado, ahora mismo el Servicio Local de Llanquihue con el Servicio Local de Puerto Cordillera generaron procesos de pasantía para la educación técnico profesional, estudiantes que viajaron desde la Serena a Puerto Varas para ver ciertas experiencias docentes, asistentes... es decir hay experiencias que hoy día el sistema público lo permite y eso yo creo que es lo importante revelar y por eso nos preocupamos de lo administrativo, que yo creo que es lo bastante más complejo pero que han sido los principales nudos críticos que han experimentado en la práctica los servicios que se han instalado, entonces tenemos la posibilidad de ordenarnos sí, reducirlo al máximo por supuesto, ojalá cero, puede que hayan situaciones específicas que no abordemos, pero queremos justamente trabajar incansablemente para que ese tipo de cosas que han sido un gran problema no ocurran y le doy la palabra a Jeanette para que pueda incorporar un elemento.

Sra. Jeanette Allende (Gestora Territorial DEP): Si muy breve, bueno como usted indica en Costa Araucanía donde usted estuvo hubo problemas y eso referido a la consulta que usted hacía de los contratos y convenios, precisamente inicio el servicio local y no estaba contrato el servicio de leña por ejemplo y una serie de otras situaciones, nosotros ahora como les indiqué en un comienzo, el alcalde entregó un decreto donde reporta contratos y convenios, el próximo año los actualiza y ahí se hace un trabajo colaborativo con la corporación y el equipo del servicio local, para evaluar aquellos contratos y convenios que ameritan tener

continuidad de modo que cuando sea el servicio traspasado estos ya estén considerados, no ocurra lo que pasó en Atacama también que obviamente no se prevé no se anticipó la contratación del servicio de fotocopidora por

ejemplo y los apoderados tenían que hacer como rifas y reunir dinero para aquello, en este caso no debiera ocurrir, el Director Ejecutivo lo ha dicho insistentemente, contamos con muchos meses de anticipación para prepararnos para el traspaso y sumado a eso con la dirección de educación pública, esta comuna viene trabajando desde el mes de diciembre del 2021, por tanto ya sabemos qué ocurre. Para el caso de los inmuebles, solamente quisiera como levantar el punto de que la normativa dice que si el origen del paño era educación y hoy tenemos CESFAM, una oficina el registro civil o que lo que sea se traspasa el paño completo, estamos a la espera como decía el director, de se constituya a petición de esta modificación de la ley una comisión de inmuebles donde puedan constituirlos todos los servicios que intervienen en este proceso para regularizar antes del traspaso, si eso no ocurriera ya el alcalde en el decreto alcaldicio entregó la información de los inmuebles de esta comuna y hay algunos casos donde se comparte paño con otra dependencia municipal, el paño se traspasa completo porque el origen era educación, sin embargo hay un dictamen reciente Contraloría que indica que una vez traspasado el Servicio Local va a articular una serie procedimientos para sanear esos paños, por lo tanto, invitarlos a que no se asusten porque me ha tocado ver a lo largo de todo el país que es el punto que se plantea en los concejos municipales, decirles que estas dependencias van a seguir funcionando, que tal vez van a ser traspasadas porque ya están en el decreto, sin embargo, estamos a la espera de está de la aprobación de esta modificación de la ley para constituir estas mesas y sanear esto, es un proceso largo los primeros servicios aún no inscriben sus inmuebles producto de que hay todavía mucha pendiente respecto de esto, porque hay una realidad verdad que es una necesidad de la comuna que obviamente donde hay una posibilidad de instalar alguna dependencia que sea de bien comunitario hay que hacerlo, bajo ningún punto y por eso solicité al director que me diera el pase, bajo ningún punto esas dependencia van a dejar de funcionar, por lo tanto ahí llamar a la calma tenemos Servicios Locales que tienen retenes de Carabineros, la plaza municipal, hay un servicio local en la región de... el Servicios Local en Magallanes que tiene una comuna entera que es Tinauque, por lo tanto, hay un proceso que se está realizando para subsanar esto, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Jeanette, gracias también director Ignacio por la presentación, nos queda ahí un largo trabajo conjunto que vamos a tener que seguir sosteniendo, en coordinación tanto nuestros equipos de educación como los equipos del Servicio Local de Educación, creo que es muy buena esta instancia donde el concejo pueda estar al tanto y nivelar la información que tenemos desde la alcaldía y por cierto la disposición a seguir dialogando me imagino tanto con el municipio como con el concejo seguirá siempre latente de parte del nuevo equipo directivo de Servicio Local, así que nada más que

agradecerles esta visita todo el trabajo realizado y mostrar la disposición de nuestro órgano municipal para seguir coordinándose y trabajando en conjunto

para realizar un traspaso de forma correcta como lo hemos venido haciendo hasta el minuto, así es que muchas gracias director gracias a todo su equipo y inmediatamente nos vamos a los puntos Varios porque sé que hay también

solicitudes de palabras por parte del concejo, así que les pido por favor a todos aquellos concejales que quieran levantar su manos para que nuestro secretario municipal pueda tomar el acta y luego entregar en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Con su permiso, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, presidente, la verdad que este punto es bien importante, llevamos 27 días de una ocupación criminal media de 6200 niños y niñas han muerto, más de 2.500 mujeres, más de 5.000 mujeres van a parir en la Franja de Gaza, yo sé que este es un tema que se escapa totalmente de una municipalidad, pero estar... tener conciencia y hacerlo patente me parece muy importante, sabemos ya no están funcionando los hospitales, sabemos que no tienen luz, que no tienen agua, y bueno 50 años de ocupación que sabemos lo que significa tener ocupado un territorio, esta es una de las tantas guerras que estamos viendo, puntos de conflicto pero sin embargo, aquí se hace muy importante tener una postura, creo que aquí la ética nuevamente es la que nos dictamina donde estamos parados y qué es lo que hacemos y como nuestro trabajo también va en pro de una vida digna, con derechos, sobre todo de nuestras niñas, las mujeres que somos muchas veces trofeos de guerra en estos casos, así que no lo puedo mantener al margen de esta realidad, creo que aquí, insisto, una mirada ética del mundo que estamos viviendo. Bueno aquí en nuestro Maipú en nuestra comuna independiente de Maipú pasan cosas, celebramos a los funcionarios, felicitar a cada uno de ellos que se comprometió a los directores la creatividad, la buena convivencia y decir que es necesario estos espacios para el buen trabajo porque así no brindamos a la comunidad también a pesar de un mundo tan negro ahí puntos claros que debemos que resaltar y para tener la convicción de que si estamos aquí es para un buen vivir y nos comprometemos con ello en todo ámbito mirando las cosas que se hacen bien por supuesto. Felicitar la resolución en contra que tuvo el SEA en cuento a la planta de Santa María creo que en esta resolución en contra fue maravilloso, porque que viene a poner a realzar el buen vivir que necesitamos, ya tenemos bastante con las zonas de sacrificio en Maipú así que este voto en contra me parece espectacular, vayan las gracias a todos los movimientos sociales, a todo el municipio, a todos los que tuvieron que ver con esta con este voto en contra. Sólo para poner los puntos sobre la mesa, la incertidumbre que hay con respecto a las ferias navideñas creo que hay que dar una vuelta, si bien explicar, llegar bien a la comunidad, ver algunos requisitos donde se hace mención por ejemplo a

aquellas organizaciones solamente podrían postular personas y creo que hay que abrir la cancha también en eso, ver esa situación así que lo pongo en conocimiento alcalde para que podamos trabajar con aquellos que están organizado y con aquellos que no están organizados, porque la situación económica se ha dado tan vertiginosamente que nadie se organizó sabiendo o aquellos que no sabían que iban a tener problemas económico para tener esta

como una opción válida poder solventar su vida, y por último lo más importante también, felicitar a todos a todos aquellos que han trabajado en el desarrollo de estos Juegos Panamericanos que ha sido una alegría increíble, que no han sido una pantalla para no saber en la situación social que vivimos, sin embargo han venido a dar alegrías a muchos a la gente al pueblo que ha vibrado y que ha apoyado y ver cómo hay también representantes no necesariamente es de los chilenos en general, nos han representado muy bien y saludar por supuesto a Agustín Vejar que ya empieza su presentación el viernes y ojalá el sábado también para disputar en patinaje, es un maipucino y también a Catalina Abunyeres que también es una maipucina así que de todas maneras ahí vaya mi aplauso, gratitud y admiración por aquellos deportistas que con toda la adversidad, sin tener ningún recurso, ningún apoyo, están ahí dando cara y dándonos estas satisfacciones, así que a considerar que debemos preocuparnos porque si aquellos que están ahí sin ningún apoyo hubieran tenido el apoyo imagínense dónde estaríamos, no serían solamente las preseas que tenemos serían el doble yo creo. Así que eso presidente, secretario muchas gracias.

Sr., Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos con las palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias presidente, quiero antes de mi punto hacer una acotación, es que sumándome a lo expuesto por la concejala Salinas respecto de la de la situación que se vive en Palestina, solo quiero hacer asterisco, un paréntesis de que no es una guerra es un genocidio, o sea no es posible equiparar ahí la fuerza, solo quería hacer... acotar eso. El punto que si iba a hacer hoy día yo presidente tiene que ver con que hace dos noches atrás en el barrio Hospital Campos de Batalla se vivió un accidente moviástico en el que resultó un vehículo impactado en una vivienda en la calle Agua Sur entra Avenida Tres Poniente y el Olimpo, afortunadamente nadie resultó herido pero si hay pérdida material de la vivienda, evidentemente que sufrió el siniestro, lo expongo porque las dirigentas del sector llevan mucho tiempo levantando la problemática de no contar con barreras de contención en dicho sector, donde autos alcanzaran grandes velocidades y debido a la curva que toman los vehículo constituye un riesgo constante para la integridad los vecinos del sector, sabemos qué municipio ha estado constantemente en terreno dando cuenta y abordando las problemáticas de seguridad en el barrio, pero todas maneras es importante que no se deje de lado la seguridad vial, como concejalía entonces Presidente voy a presentar un oficio los próximos días, para reiterar la solicitud de instalación de barreras de

contención y acciones que garanticen la integridad de los peatones, conductores y vecinos en general previniendo accidentes de tránsito para el bienestar de toda la comuna, entendemos obviamente que estas cosas pueden ser fortuitas a que son accidente finalmente yo uno no puede digamos atajar digamos, no hay nada que podamos hacer, pero si hay cosas preventivas en ese sentido y creo que ha sido grave no cierto, ya van como dos años si no me

equivoco más o menos solicitando estas medidas, las barreras de contención porque hay niños, niñas y jóvenes en general, personas mayores y lo mismo que terminó pasando hoy día o sea hace dos noches atrás que el auto quedó incrustado en la casa afortunadamente sólo hubo pérdida material, pero creo que podríamos quizá haber contenido la situación de alguna manera entendiendo que estas cosas podían suceder, que además las dirigentes vienen pidiendo hace mucho tiempo, diciendo que esto iba a pasar porque los autos transitan muy rápido por el sector, finalmente sucedió afortunadamente no mayoría insisto, pero si hay una pérdida importante yo creo que si bien ya no se hizo con anterioridad a un accidente, creo que es importante que podamos hacerlo ahora que ya sucedió y que esperemos que no vuelva a suceder, además vamos solicitar por supuesto también que se evalúe la ayuda que puedan dar las vecinas afectadas que entiendo que tiene una situación de discapacidad, entonces creo que va a ser importante el apoyo que pueda entregar el municipio a las vecinas del sector, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Mucha gracias concejala, seguimos con las palabras secretario, concejala por favor.

Srta. Elizabeth González: Presidente para comenzar quisiera insistir en solicitud al área de tránsito por parte de la Junta de Vecinos Américo Vespucio que se aprobó por parte de esta área en cuestión para la instalación de señal no estacionar y reja ya que se bloquea el paso a peatones por parte de los autos teniendo que muchas veces bajarse a la calle para poder transitar, la dirección realizó la visita a terreno por lo cual tempo informada a los vecinos y diagnosticada la problemática expuesta y decidió la instalación de señaléticas y tachones en el lugar, ahora vecinos y vecinas del sector han sido informados con distintas fechas les han dado varias fechas de visita realización de estos trabajos y aún no se materializan, desde esta concejalía también hemos insistido en aquello a petición del otro vecinos y vecinas pero aún no hay certezas por lo cual solicito celeridad para evitar accidente, esto está ubicado en la Avenida Pajaritos 4860. Indicar también que se solicitó apoyo para la mantención de plaza Los Pintores la cual está muy deteriorada y niños y niñas no pueden hacer uso de este espacio siendo tomado por quienes van a delinquir en ese sector, por favor pido que también se pueda dar celeridad a esto, realizar una visita en terreno que también la hemos solicitado desde esta concejalía y desde la junta de Vecinos y aún tampoco se concreta. También queremos pedir que se pueda realizar luminarias de sector plaza Los Frutales, esto está ubicado en Elizabeth Heinz con Segunda Transversal frente al block 10 población Cuatro Álamos, esto por seguridad y también para evitar que se siga generando un micro basural ahí y

también como último punto, reiterar solicitud de atención de fuga que lleva ya más de siete meses, esto está ubicado en Jorge Guerra 16101, Villa San Juan de Maipú donde también tienen problemas con cámara que colapsa muchas veces al mes generando problemas por el desplazamiento de vecinas y vecinos, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿No queda alguna palabra?

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a responder entonces rápidamente los puntos planteados, bueno con respecto a la intervención de la concejala Alejandro Salinas, bueno (ininteligible) de manera favorable a la resolución del SERA respecto al proyecto de planta de tratamientos de aguas servidas Santa María, va en línea con la defensa que hemos realizado como municipio para rechazar ese proyecto y con respecto a la situación de las ferias navideñas, aclarar que las bases ya están publicadas, fueron socializadas también por el municipio, cualquier sugerencia se puede ser directamente o en la oficina de fomento o en el espacio de la mesa de espacios públicos, pero se mantiene el criterio del año pasado de fortalecer o tratar de incentivar la asociatividad de los vecinos de no presentar feria más que la suma de demanda individuales por un tema del orden también y de procesamiento de las distintas solicitudes que llegan que de lo contrario sería un poquito caótico de realizar. Con respecto a la intervención de la concejala Ka Quiroz y la solicitud en el sector de Aguada Sur con respecto a la Dirección de Tránsito, ahí le pido que nos haga llegar el oficio para poder remitirlo a la dirección en lo posible procesarlo lo antes posible, lo mismo con las distintas solicitudes de la concejala Elizabeth González tanto en la junta de vecinos Américo Vespucio, en la Villa Cuatro Álamos con respecto a las luminarias y las fugas en Jorge Guerra, ahí también si nos la pueda hacer llegar directamente para nosotros remitirlo a las direcciones correspondiente para en lo posible acelerar esos trabajos y poder dar respuesta a las problemáticas.

Srta. Elizabeth González: Solamente agregar que los oficios han sido presentados, también por las juntas de vecinos han sido elevados a la Secretaría y todo esto ya está en conocimiento de las distintas direcciones, no solamente en el documento pero también nosotros lo hemos conversado y de verdad son situaciones que se siguen dando que de verdad no se ha llegado con solución a estos lugares y tienen mucho tiempo de espera los vecinos y las vecinas, por eso también lo vengo a solicitar a concejo a ver si se puede de alguna manera ayudar para poder resolver esto.

Sr. Presidente: Sí lo que estoy diciendo es que me lo hagan llegar a mí para yo remitirlo en el entendido que no siempre el municipio tiene la capacidad satisfacer todas las demandas que a este le llegan o sea si a mí me llegan 19.000 oficios de fugas de agua no las voy a poder resolver en un mes, hay un proceso, hay una planificación, lo que sí puedo hacer es que si me lo hacen llegar yo puedo solicitar a las direcciones para intentar acelerar, pero insisto, a veces no

tenemos la capacidad de poner barreras de tránsito en todos los lugares que las señalan ni de recambiar todas las luminarias de sodio que tenemos en la comuna, ni reparar todas las fugas de agua, pero si nos las hace llegar yo le puedo ayudar a tramitarlo con mayor agilidad, eso es lo que estoy diciendo. Eso, habiendo respondido todos los puntos Varios damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.342 del Honorable Concejo Municipal.

Hora término Sesión N°1.342: 17:55 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.342, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 350, de fecha 21 de diciembre de 2023.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL